

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA
GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL

OCCIDENTE 2 – CALI

ELABORADO CON LA ASESORÍA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CALI
SEPTIEMBRE
2025

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Tabla De Contenido

1.	Introducción.....	5
2.	Justificación.....	6
3.	Alcance	7
4.	Objetivos	7
4.1.	Objetivo General	7
4.2.	Objetivos Específicos.....	7
5.	Normatividad.....	8
5.1.	Legislación Nacional	8
5.2	Normas Técnicas Colombianas	12
5.3	Otras Normas	12
6.	Glosario De Términos	13
7.	Información General Del Instituto.....	15
7.2	Información de la entidad.....	15
7.3	ubicación geográfica	15
7.4	Fotografía fachada entidad	15
7.5	Características de la edificación	16
7.6	Ambiente Socioeconómico	17
7.7	Elementos Estructurales e Instalaciones	17
7.8	Número de Dependencias: (oficinas, talleres, servicios prestados, etc.).....	18
7.9	Jornadas de Trabajo y cantidad de trabajadores	19
7.10	Salidas de Emergencia	19
8.	Inventarios Y Recursos	19
8.1	Físicos y Técnicos	19
9.	Análisis De Vulnerabilidad.....	20
9.1	Identificación de Amenazas	20
9.2	Metodología Diamante.....	21
9.3	Elementos y aspectos de vulnerabilidad.....	22
9.4	Identificación De Factores De Peligro.....	25
9.4.1	Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables.....	25
9.4.1.1	Sismo	25
9.4.1.2	Vendavales y Tormentas Eléctricas.....	25
9.4.1.3	Inundaciones	26
9.4.1.4	Fallas estructurales.....	26
9.4.1.5	Terrorismo / Secuestro/ Vandalismo	26
9.6	Análisis de vulnerabilidad personas.....	29
9.7	Formato análisis de vulnerabilidad recursos	32
9.8	análisis de vulnerabilidad sistemas y procesos	35
10.	Fases De Intervención	39
10.1	Fases de Intervención para Emergencia por Sismo	39

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

10.1.1 Acciones a desarrollar.....	39
10.2 Fases de Intervención para Emergencia por Incendio	40
10.3 Sistemas de Emergencia	43
10.4 Planes de Acción 45	
10.4.1 Plan De Seguridad.....	46
10.4.2 Plan De Atención Médica Y Primeros Auxilios.....	47
10.4.3 Plan De Contraincendios	48
10.4.5 Plan De Información Pública.....	48
11. Plan De Contingencia.....	50
11.1 Objetivos de los Planes de Contingencia.....	50
11.2 Tipos de Siniestro 50	
11.2.1 Accidentales 50	
11.2.2 Intencionales 50	
12. Brigada De Emergencia	50
12.1 Selección y Conformación	51
12.1.1 Perfil de los Brigadistas	51
12.1.2 Brigadistas 51	
12.2 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia.....	52
12.2.1 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación	52
12.3 Capacitación a las Brigadas de Emergencia.....	53
12.4 Comité Operativo De Emergencias.....	54
12.4.1 Funciones Comité de Emergencias	54
13. Simulacros	60
13.1 Preparación de Simulacros.....	60
13.2 Periodicidad de los Simulacros.....	61
14. Plan De Evacuación.....	62
14.1 Criterios generales de evacuación.....	62
14.2 Atención a los evacuados	65
15. Directorio Externo Para Emergencias	66
16. Formula de Tiempo	67
17. Procedimientos Operativos Normalizados	73
17.6. Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones	78
78	
17.7. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes de Tránsito.....	79
79	
17.8. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes de Trabajo.....	80
80	
17.9. Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas	81
81	
17.10. Procedimiento Operativo Normalizado Para Asalto, Robo, Hurto	82
82	
17.11. Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas ..	83
83	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

17.12.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Acciones Terroristas	84
84		
17.13.	Procedimiento Operativo Normalizado Secuestro	85
85		
17.14.	Procedimiento Operativo Normalizado para Epidemias y Plagas	85
85		
19.	Plan De Manejo Para Visitantes.....	86
20.	Plan de manejo adecuado de la Covid 19.....	86
21.	Plan De Información Pública	87
22.	Supervisión, Control Y Actualización	87
23.	Conclusiones.....	87
24.	Recomendaciones Generales	88
25.	Bibliografía	89

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

1. Introducción

Todas la industrias, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la Empresa desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias de INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

2. Justificación

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que **INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI**, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

3. Alcance

El Plan de Emergencias y Contingencias del **INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI**, tiene cobertura en las oficinas habilitadas para la entidad.

La coordinación general se encuentra en cabeza de la Dirección general y liderada por el área SST; dado que es un proceso que demanda la participación de colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad con el apoyo de los Organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales que forman parte del Comité Local de Emergencias de la ciudad de Cali.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Continuar estableciendo, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Invima; teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Continuar identificando y evaluando los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Continuar preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Continuar respondiendo oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Mantener la conformación de la brigada para que pueda reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Continuar con la programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Mantener este documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 8 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

5. Normatividad

5.1. Legislación Nacional

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 614/84	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016 /89	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

	almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 10 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /07	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones” Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 0312 de 2019	Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CIRCULAR 005 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
CIRCULAR 0017 de 2020	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)
CIRCULAR 0018 de 2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
RESOLUCIÓN 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 385 de 2020	Declaratoria de emergencia sanitaria
RESOLUCIÓN 407 de 2020	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
RESOLUCIÓN 222 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.
RESOLUCIÓN 738 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
RESOLUCIÓN 777 de 2021	Adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades económicas, sociales y del Estado.
RESOLUCIÓN 1315 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.
RESOLUCIÓN 1913 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID- 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, y 1315 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
RESOLUCIÓN 304 de 2022	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID- 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315, y 1913 de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.
RESOLUCIÓN 350 de 2022	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
RESOLUCIÓN 666 de 2022	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.
RESOLUCIÓN 692 de 2022	Mediante la cual se establece el Protocolo General de Bioseguridad, aplicable a las diferentes actividades económicas públicas o privadas.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 12 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

5.2 Normas Técnicas Colombianas

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.3 Otras Normas

NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

6. Glosario De Términos

- ✓ **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✓ **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✓ **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✓ **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✓ **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✓ **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✓ **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- ✓ **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✓ **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✓ **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✓ **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- ✓ **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- ✓ **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.
- ✓ **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- ✓ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- ✓ **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✓ **Plan de Emergencias:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Entidad.

- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✓ **PC:** Puesto de Comando.
- ✓ **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✓ **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- ✓ **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✓ **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✓ **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✓ **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✓ **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✓ **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- ✓ **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI:** es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.
- ✓ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✓ **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✓ **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

7. Información General Del Instituto

7.2 Información de la entidad

Razón Social:	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA
NIT	830000167
Actividad Económica:	Empresas Dedicadas A Actividades Ejecutivas De La Administración Pública En General.
Dirección:	AV 4N #. 4 – 30 Cali - Colombia
Sede	GTT Occidente 2 - Cali
Teléfono:	602 3691202
Código de la Actividad:	1751201
Número de Trabajadores:	47 trabajadores
ARL Positiva Números de Contacto:	Línea Oro Positiva (1) 6000811 (1) 3307000 Línea Celular 533
Horario de Trabajo	Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

7.3 ubicación geográfica



Fuente: <https://www.google.it/maps/>. La empresa se encuentra ubicada en 3°27'12.5"N 76°32'21.5"W, en la ciudad de Cali

7.4 Fotografía fachada entidad

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 16 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

7.5



Características de la edificación

La edificación del INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI. , cuenta con materiales de cemento, ladrillo hierro y acero, así como ventanas de madera y vidrio con rejas de hierro, mampostería piso en baldosa.	
Fecha de construcción de la edificación: No está disponible	
Número de Estructuras: Una Estructura distribuida en 2 pisos.	Nivel 1: • Recepción, • Cafeterita • Atención al usuario, • Oficinas veterinarias, • Oficinas aeropuerto, • Archivo, • Oficina auxiliar técnico • Almacenamiento de muestras • Baños • Sala Amigas de la Lactancia materna • Cocineta

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 17 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
		Nivel 2: • Coordinación, • Sala de reuniones, • Oficina jurídica y comunicaciones, • Cuarto de insumos, • Oficinas de inspección Alimentos • Oficinas de inspección ME-DI-COS	
	Área Total: 550 m2	Área Construida: 480 m2	
	Año de construcción:	No se conoce	
	Ha realizado la sede un reforzamiento estructural (Fechas, Áreas):	No se Conoce	

7.6 Ambiente Socioeconómico

La sede del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2** se ubica en la Avenida 4N # 4-30 de Cali - Valle del Cauca, que a su vez se encuentra rodeado por:

Lado Derecho:	Edificio el Retiro (Avenida 4N # 4-04)
Lado Izquierdo:	Kejensen & CIA Ltda. (Avenida 4n # 4N-46)
Al frente:	Avenida 4N
Atrás:	Avenida 5N

7.7 Elementos Estructurales e Instalaciones

El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2** cuenta con:

- 1 acceso peatonal

Dentro de las condiciones generales de la edificación, encontramos:

Acceso Peatonal	1
Pisos:	Interior: Porcelanato Exterior: Tablón Patio: Tablón
Paredes:	Concreto.
Techos:	Eternit, panel yeso.
Iluminación:	Lámparas Led Ahorradoras
Muros generales:	Bloque estructural, columnas
Puertas:	Acero, Aluminio y Vidrio
Ventanas:	Madera, vidrios y rejas de acero

La provisión de servicios se realiza con la siguiente relación:

Red eléctrica	La energía eléctrica es suministrada por EMCALI.
Sistemas de ventilación mecánica	Existe la ventilación Natural.
Red hidráulica	El agua es suministrada por EMCALI.
Ascensores	No tienen
Sótanos	No tienen
Tanques de Reserva de Agua	Existe, pero no está en funcionamiento
Hidrantas	No tienen
Transformadores	Si
Plantas eléctricas	No tienen
Seguridad Física	Si, la cual está a cargo de la Empresa Cooviam CTA
Escaleras	Se cuentan con escaleras y cuentan con pasamanos

En las áreas administrativas se cuenta con equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicación.

Para el desarrollo de algunas actividades operativas se cuenta con cámaras y elementos de aseo propios del desarrollo de la tarea.

7.8 Número de Dependencias: (oficinas, talleres, servicios prestados, etc.).

- Área de Recepción
- Área de secretaria
- Área oficinas funcionarios de inspección vigilancia y control (3)
- Área de oficina de funcionarios de inspección plantas de beneficio (1)
- Área auditorio Área oficina coordinador
- Oficina de comunicación y jurídica Archivo
- Baños
- Sala Amigas de la Lactancia materna
- Cocineta

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 19 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

7.9 Jornadas de Trabajo y cantidad de trabajadores

- Horarios de Trabajo: lunes a viernes 08:00 a 5:00 pm

7.10 Salidas de Emergencia

La edificación cuenta con 1 salida de emergencia, la cual funciona como acceso del personal.

8. Inventarios Y Recursos

8.1 Físicos y Técnicos

BOTIQUINES		
CANTIDAD		UBICACIÓN
1		2 Piso afuera de la oficina de Coordinación del GTT
CAMILLAS		
CANTIDAD		UBICACIÓN
1		Primer Piso
EXTINTORES		
UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO
1er Piso Entre los Baños	1	Solkaflam de 3700 grs
1er Piso al lado de la camilla	1	ABC 30 Lb
1er Piso al lado de la puerta de ingreso	1	ABC 30 Lb
1er Piso bodeguita	1	ABC 10 Lb
2do Piso frente a la Fotocopiadora	1	ABC 30 Lb
2do piso oficina de alimentos	1	ABC 10 Lb
2do piso auditorio	1	ABC 10 Lb
DEA		
CANTIDAD		UBICACIÓN
1		Pasillo principal 1er piso

Alarma

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 20 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, no cuenta con alarma sonora. El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

- ✓ Mediante Pito

EVENTO	CÓDIGO
Alerta	3 sonidos cortos
Evacuación	1 sonido continuo por 30 segundos.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

- Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

9. Análisis De Vulnerabilidad

- ✓ Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2.
- ✓ Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2
- ✓ Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2.
- ✓ Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- ✓ Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2
- ✓ Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoría a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2.
- ✓ Articular la respuesta estructurada del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.

9.1 Identificación de Amenazas

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 21 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

En este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala al **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2**.

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados.

Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

$$R = P \times G$$

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario

9.2 Metodología Diamante

La metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan el plan de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semi cuantitativas o cuantitativas

El evaluar las amenazas es pronosticar la ocurrencia de fenómenos con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

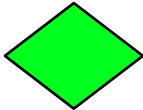
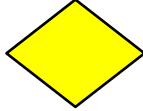
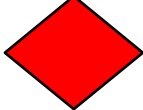
Específicamente en las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2**, las amenazas identificadas son:

Amenazas identificadas en el Entidad	
Amenazas de Origen Natural	• Sismos • Terremotos • Eventos Atmosféricos
Amenazas de Origen Tecnológico	• Incendio • Explosiones • Corto Circuito

Amenazas de Origen Social	• Atentados terroristas • Hurtos • Agresiones por parte del publico • Epidemias Virales
---------------------------	--

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

Ilustración 1. Calificación de la amenaza

FENÓMENO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que nunca ha sucedido, puede suceder o es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, es decir que no se descarta su ocurrencia	
PROBABLE	Es aquel fenómeno que ya ha ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares, es decir que existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir o con información que lo hace evidente o detectable	

Una vez determinada si la amenaza es posible, probable o inminente, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la organización a ser afectada o a sufrir una pérdida

Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Tabla 1. Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional Capacitación y entrenamiento	Suministros Edificaciones	Servicios públicos Sistemas alternos
Características de seguridad.	Equipos.	Recuperación

9.3 Elementos y aspectos de vulnerabilidad

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 23 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

cuantitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada. Estos formatos de evaluación son muy importantes ya que en ellos se plasman las observaciones o recomendaciones que posteriormente se convertirán en el plan de acción que permita disminuir la vulnerabilidad encontrada en el centro de trabajo. Cada uno de los anteriores aspectos se califica así:

Tabla 2. Interpretación de la calificación para cada respuesta

CRITERIO DE RESPUESTA	INTERPRETACIÓN	CALIFICACIÓN
SI	Cuando existe o tiene un nivel bueno o Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros	1
NO	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente	0
PARCIAL	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular o Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros	0,5

Cada una de las preguntas da un resultado, su sumatoria total se divide en el número total de preguntas: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales) Una vez valorado cada aspecto se procede a determinar la interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto, ubicando según corresponda:

Tabla 3. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos es decir a menor valor, mayor vulnerabilidad, de la siguiente manera:

Tabla 4. Interpretación de la vulnerabilidad total por cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 24 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Tabla 5. Información del consolidado de Análisis de riesgo

Consolidado Análisis de Riesgo	
Análisis de amenaza	Amenaza
	Calificación
Análisis de vulnerabilidad	Color del rombo
	Personas
	Recursos
Nivel de Riesgo	Sistemas y procesos
	Resultado del diamante
	Interpretación

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes: Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

Tabla 6. Calificación del nivel de riesgo

NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 25 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

9.4 Identificación De Factores De Peligro

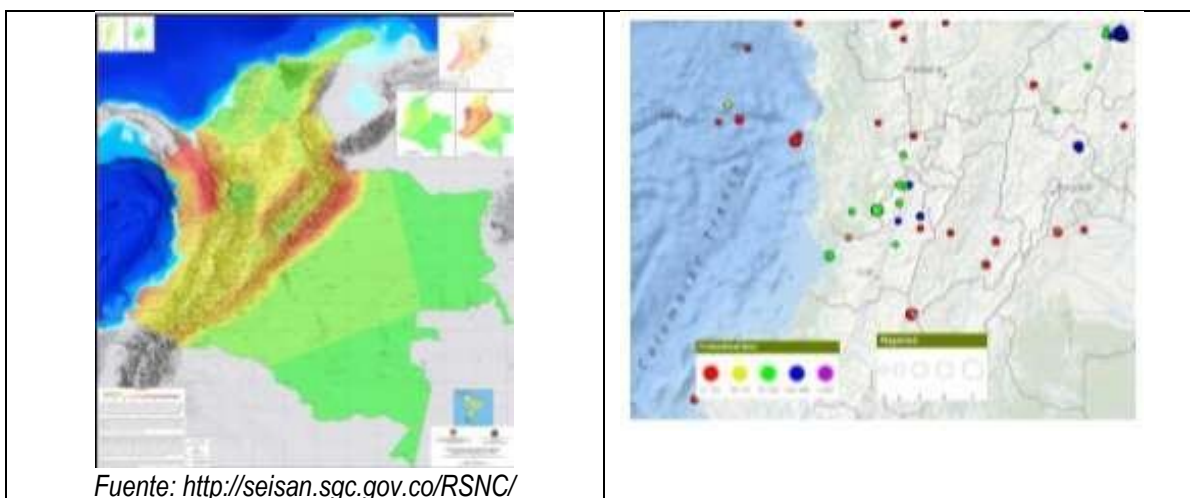
9.4.1 Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

9.4.1.1 Sismo

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

Ilustración 2. Zonificación Sísmica de Colombia



Cali está localizada en un ambiente sismo-tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica media.

Teniendo en cuenta lo anterior y como se había mencionado, las características de la edificación donde están ubicados, no se nos pudo confirmar si la edificación cumple con normas de sismo resistencia, lo que indica que existe la amenaza que como consecuencia de un posible sismo se materialice como un colapso estructural de la edificación y afectación de vidas humanas.

9.4.1.2 Vendavales y Tormentas Eléctricas.

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente vendavales. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.

A continuación, se ilustra la variación espacial del nivel ceráunicos en el territorio colombiano, el cual fue evaluado en áreas de 30 Km² X 30 Km² encontrándose zonas con valores entre 11 días y 289 días tormentosos al año.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 26 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Ilustración 3. Mapa ISO niveles ceráunicos para Colombia (área de 30 Km X 30 Km)- 1999 FUENTE: Norma Técnica Colombiana NTC 382 de 2006, Protección Contra Rayos



9.4.1.3 Inundaciones

En las instalaciones se pueden llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías de la sede.

9.4.1.4 Fallas estructurales

A la revisión visual se evidencia que la estructura donde se encuentra ubicada la sede del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2** se encuentra en condiciones físicas aceptables, esto no indica que se pueda materializar un colapso o situaciones de riesgo telúrico.

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2**, son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- ✓ Sabotaje dentro de las instalaciones.
- ✓ Almacenamiento continuo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- ✓ Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo.

9.4.1.5 Terrorismo / Secuestro/ Vandalismo

Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 27 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

(INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, así como a la infraestructura de la misma.

9.5 Amenazas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
Tormentas Eléctricas			Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo. De acuerdo a pronósticos del IDEAM Las lluvias se presentan en el País históricamente en dos temporadas entre mediados de marzo y mediados de junio, y entre mediados de septiembre y mediados de diciembre. Estos pronósticos se pueden alterar por diferentes condiciones ambientales. Es importante establecer sistemas de protección alternativos, para evitar en lo posible el impacto directo del rayo en la estructura de la sede. Los riesgos que pueden padecer las instalaciones directamente o indirectamente serán: fallas en la red eléctrica. Destrucción parcial de equipos electrónicos por arco eléctrico entre masas metálicas, alta tensión en el suministro, campos magnéticos variables, radiación de alta frecuencia.	Probable	
Granizadas			Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo. De acuerdo a pronósticos del IDEAM Las lluvias se presentan en el País históricamente en dos temporadas entre mediados de marzo y mediados de junio, y entre mediados de septiembre y mediados de diciembre. Estos pronósticos se pueden alterar por diferentes condiciones ambientales. Es importante establecer sistemas de protección alternativos, para evitar en lo posible el impacto directo del rayo en la estructura de la sede. Los riesgos que pueden padecer las instalaciones directamente o indirectamente serán: fallas en la red eléctrica. Destrucción parcial de equipos electrónicos por arco eléctrico entre masas metálicas, alta tensión en el suministro, campos magnéticos variables, radiación de alta frecuencia.	Probable	

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Inundación			En la temporada de lluvias se puede presentar este fenómeno Las condiciones climáticas cambian presentándose fuertes lluvias. De acuerdo a pronósticos del IDEAM Las lluvias se presentan en el País históricamente en dos temporadas entre mediados de marzo y mediados de junio, y entre mediados de septiembre y mediados de diciembre. Estos pronósticos se pueden alterar por diferentes condiciones ambientales.	Posible	
Lluvias torrenciales			Las condiciones climáticas cambian presentándose fuertes lluvias. De acuerdo a pronósticos del IDEAM Las lluvias se presentan en el País históricamente en dos temporadas entre mediados de marzo y mediados de junio, y entre mediados de septiembre y mediados de diciembre. Estos pronósticos se pueden alterar por diferentes condiciones ambientales.	Probable	
Sismo			Movimientos sísmicos, Telúricos, debidos al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía. Ubicación en zona de riesgo sísmico intermedia. La sede se encuentra ubicada en la avenida 4 Norte # 24 - 81 centro comercial del norte Cali	Probable	
TECNOLÓGICOS					
Sobre Cargas			Se dice que un circuito esta sobrecargado cuando fluye demasiada corriente a través de él. Cuando un circuito esta sobrecargado, los conductores se calientan y si continúa la misma situación, el material aislante se derretirá y quemara. Como la mayor parte del alambrado se encuentra por dentro de las paredes, no se necesita mucha imaginación para entender que se producirá un incendio. En la sede se puede presentar ya que en algunos de los lugares de trabajo se puede presentar conexiones saturadas.	Posible	
Corto Circuito			Este se produce cuando existe un camino de baja resistencia por donde puede circular la corriente. Al ser la resistencia baja, existe un aumento drástico de la corriente eléctrica. Se puede presentar en la sede por presencia de cables eléctricos expuestos.	Posible	
Incendios			Es un fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles e inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas y bienes. Las instalaciones de sede presentan alta carga	Posible	

			combustible manifestada en madera, puertas, equipos eléctricos y electrónicos, divisiones de oficinas, y almacenamiento de papelería.		
Fallas en equipos y sistemas	☒		Falta de mantenimiento, cambio de equipos defectuosos e inspecciones a los equipos y sistemas contraincendios. Caída de las redes o del internet.	Posible	
SOCIALES					
Aglomeraciones de Público	☒	☒	Gran cantidad de personas reunidas en un determinado lugar. Se puede presentar en la sede por los usuarios y colaboradores que se encuentran al mismo tiempo en la sede.	Probable	
Terrorismo		☒	El terrorismo es un acto violento e intimidatorio motivado por razones de orden político, económico que busca generar un miedo en la población, por medio de: panfletos, llamadas terroristas, artefactos explosivos.	Posible	
Vandalismo		☒	Se puede presentar una acción delictual que puede perpetrarse a mano armada y que compromete la vida de las personas.	Posible	
Sabotaje		☒	Daño o destrucción que se hace intencionadamente en un servicio, una instalación, un proceso, etc., como forma de lucha o protesta contra el organismo que los dirige o bien como método para beneficiar a una persona o grupo que es contrario a dicho organismo.	Posible	

9.6 Análisis de vulnerabilidad personas

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Gestión Organizacional.					
¿Existe una política general en Gestión del riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?			x	0,5	Se recomienda socializar la política entre los funcionarios.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Se promueve y se practica activamente con los funcionarios y colaboradores el programa de preparación para emergencias?	x			1	Se recomienda continuar con programa de capacitaciones a los funcionarios de la sede.
¿Los funcionarios y colaboradores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1	Se recomienda que los funcionarios y colaboradores continúen adquiriendo responsabilidades en caso de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	x			1	La entidad envía tips, contenidos y charlas cortas acerca de la prevención y control de emergencias mediante las plataformas de comunicación que tiene el Instituto como teams, correo institucional, yammer
¿Existe C.O.E y tiene funciones asignadas?	x				La entidad cuenta con C.O.E conformado
¿Existe una brigada de emergencia o en su defecto algún integrante de la misma dentro de la sede?	x			1	Se recomienda continuar con la capacitación y formación de la brigada de la sede
¿Hay un área responsable en la sede de mantener el plan de emergencias actualizado y operativo?	x			1	Si, es responsabilidad del área de SST y del GTT mantener el Plan de Emergencias actualizado.
¿Existe instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas e identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	x			1	Si, se realizan inspecciones a las condiciones de seguridad y a los equipos de emergencias, así mismo los hallazgos identificados en estas inspecciones se les hace seguimiento en la matriz de mejora.

Promedio Gestión Organizacional.

0,94

REGULAR

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		

2. Capacitación y Entrenamiento.

¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias dentro de la organización para los funcionarios de la entidad?	x			1	Se recomienda dar continuidad a las capacitaciones en prevención y control de emergencias.
¿Los miembros del Comité de emergencias se encuentran capacitados según su estructura organizacional y/o planes de acción?		x		0,5	Se recomienda dar continuidad a las capacitaciones en prevención y control de emergencias incluyendo al COE.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Las personas dentro de la organización han recibido alguna inducción o charlas en temas de respuesta ante situaciones de emergencias y en general saben cómo auto protegerse?	X			1	Se recomienda dar continuidad a la realización de inducciones y/o charlas en temas de respuesta ante situaciones de emergencia.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	Se recomienda dar continuidad a la socialización y divulgación del plan de emergencias.
¿Se ha socializado o divulgado el plan de emergencias y contingencias, o los distintos planes de acción en caso de emergencias a los funcionarios de la organización?	X			1	Se recomienda una vez esté finalizado el documento, divulgar o socializar el plan de emergencias de la sede
¿Se cuenta con un programa de socialización para el personal flotante "visitantes o usuarios" en caso de emergencia?			X	0,5	Se recomienda diseñar e implementar un programa de socialización para el personal flotante "visitantes o usuarios" en caso de emergencia
Promedio Capacitación y entrenamiento.				0,83	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Características de Seguridad					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del Comité de Emergencias?			X	0,5	Dar continuidad al suministro de elementos para la brigada de emergencias.
¿Se cuenta con equipos e implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1,0	Si, la sede cuenta con elementos para la atención de emergencias como botiquín de primeros auxilios, camilla, extintores.
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción contraincendios, tales como herramientas manuales, extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?	X			1,0	Si, la sede cuenta con elementos para la atención de emergencias plan contraincendios como extintores.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 32 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿Se cuenta con equipos e implementos básicos para procesos de evacuación y el control de la situación y población después de una emergencia tales como kit de emergencias, agua potable, frazadas térmicas, listados y copias de los documentos de los funcionarios, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	X			1,0	
Promedio Capacitación y entrenamiento.				0,88	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				2,65	BAJA

9.7 Formato análisis de vulnerabilidad recursos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Suministros					
¿Se cuenta con equipos de señalización y delimitación "señales de pare, cinta de acordonamiento o balizamiento, conos reflectivos, entre otros?	X			1	Si, se cuenta con de equipos de señalización y delimitación "señales de pare, cinta de acordonamiento o balizamiento, conos reflectivos
¿Se cuenta con extintores portátiles seleccionados y distribuidos según y/o acordes a la norma NFPA 10 o las necesidades de la institución?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a los extintores de la sede.
¿Se cuenta con camillas e inmovilizadores cervicales en número suficiente y correctamente distribuidas acordes a las necesidades de la institución?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a las camillas de la sede.
¿Se cuenta con botiquines "portátiles o fijos" dotados y en número suficiente acordes a las necesidades de las diferentes dependencias o institución?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones a los botiquines de la sede.
¿Se cuenta con paletas informativas "numero de piso o áreas"?	X			1	Se recomienda verificar el estado de las paletas informativas.

¿Se cuenta con sistemas de comunicación masivos "perifoneo, altavoz o megáfono" para dirigir una evacuación o emergencia?	X			1	Si, se cuenta con equipos como megáfono
Promedio Suministros.				0,92	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
2. Edificación.					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de reforzar la edificación.
¿Existen puertas y/o muros cortafuego dentro de la edificación?		X		0	Se recomienda reforzar o implementar medidas de extinción pasivas.
¿Las escaleras de emergencia cumplen con las características mínimas de seguridad "con pasamanos, cintas antideslizantes, iluminación, señalización" según normatividad vigente?			X	0,5	Se recomienda instalar las cintas antideslizantes a las escaleras, que estas cuenten con doble pasamanos y verificar la posibilidad de instalar iluminación de emergencia.
¿Existe una o más de una salida de emergencia dentro de la sede, según Art. 234 de la Res? 2400?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a las salidas de emergencia, verificando que estén debidamente señalizadas, libres de obstáculos, etc.
¿Se encuentran señalizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencias y equipos contraincendios?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
¿Las rutas de evacuación cumplen con las características mínimas de seguridad "señalizadas, iluminadas, libre de obstáculos que dificulten un proceso de evacuación en caso de emergencias, entre otros." según normatividad NFPA d101?	X			1	Se recomienda realizar inspecciones periódicas a las rutas de evacuación.
¿Se cuenta con parqueaderos para los vehículos dentro de la sede?	X			1	Se recomienda señalar el parqueadero y estar atento al parqueo de vehículos extraños frente a la sede

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Las ventanas de la edificación cuentan con película de seguridad?		X		0	Se recomienda instalar películas de seguridad a las ventanas de la sede.
¿El estado actual de las columnas, vigas, muros, entresijos, fachadas y cubiertas presentan algún deterioro físico considerable como "fisuras, grietas, orificios, desprendimientos y/o caída de escombros sobre la población "funcionarios, visitantes o usuarios"?			X	0,5	Se presenta deterioro en la infraestructura de los muros alrededor de las ventanas en oficina de alimentos con grietas que pueden causar desprendimiento de concreto de cemento que puede caer al parqueadero, pudiendo ocasionar accidentes; también en el primer piso algunas paredes presentan deterioro, grietas con desprendimiento de pintura. Se recomienda realizar inspecciones periódicas locativas, con el fin de identificar condiciones inseguras y realizar mantenimientos generales a la sede,
Promedio Edificación.				0,56	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Equipos.					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma con puntos de activación y señalizados?		X		0	Se recomienda estudiar la posibilidad de dotar de un sistema de alarma en caso de emergencias.
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
¿Se cuenta con un sistema de detección contra incendios "detectores de humo"?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de instalar detectores de humo a la sede.
¿Se cuenta con redes contra incendios "gabinetes - siamesas"?			X	0,5	Se recomienda diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los extintores de la sede.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 35 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

¿Se cuenta con un sistema automático contra incendios "roseadores y splinkers"?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de instalar rociadores y splinkers. Sin embargo también se recomienda reforzar o implementar medidas de extinción pasivas.
¿Se cuentan con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	Se recomienda diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia.
Promedio Equipos.				0,42	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				1,72	MEDIO

9.8 análisis de vulnerabilidad sistemas y procesos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. Servicios.					
¿Se cuenta con suministro de energía?	X			1	Se recomienda reportar fallas en el suministro de energía a la empresa encargada.
¿Se cuenta con suministro de agua?	X			1	Se recomienda reportar fallas en el suministro de agua a la empresa encargada.
¿Se cuenta con programa de recolección de basuras y manejo de residuos?	X			1	Se recomienda dar continuidad al programa de recolección de basuras y sensibilizar a los funcionarios, colaboradores y visitantes sobre el manejo y recolección de residuos.
¿Se cuenta con servicio de radio comunicaciones?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Promedio Suministros.				1	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
2. Sistemas Alternos.					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1	Parcialmente, la sede cuenta con tanque de reserva de agua, sin embargo no está en funcionamiento.
¿Se cuenta con una planta eléctrica?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de dotar de planta eléctrica a la sede.
¿Se cuenta con hidrantes dentro o fuera de las instalaciones?		X		0	Se recomienda reforzar o implementar medidas de extinción pasivas.
¿Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencias autónomo o a base de baterías portátiles?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de dotar de un sistema de iluminación de emergencias ya sea autónomo o a base de baterías portátiles.
¿Se cuenta con un sistema de vigilancia física?	X			1	Se recomienda realizar capacitaciones y entrenamientos en temas de emergencias.
¿Se cuenta con un sitio alternativo "propio o contratado" para reubicación de las instalaciones, así como de personal experto de apoyo?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de contar con un sitio alternativo en caso de emergencia.
Promedio Edificación.				0,33	
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Recuperación.					
¿Se cuenta con alguna póliza de seguro para los funcionarios?		X		1	

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista entre otros?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora?		X		0	Se recomienda verificar la posibilidad de dotar de un sistema alternativo para segura los expedientes en medio magnético.
¿Se cuentan asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			1	Se recomienda seguir manteniendo esta condición
Promedio Equipos.				0,75	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS.				1,75	MEDIO

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Nombre de la Sede:						ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI												NIVEL DEL RIESGO	
ANÁLISIS DE AMENAZA			PERSONAS					EDIFICIOS					SERVICIOS Y PROVEEDORES					RESULTADO DEL DIAMANTE		INTERPRETACIÓN											
AMENAZA	CLASIFICACIÓN	COLOR RANGO	Gestión Organizacional	Capacitación y Entrenamiento	Capacitación de Seguridad	Vulnerabilidad de Personas	Color Rango Personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total Vulnerabilidad de Recursos	Color Rango Recursos	1. Servicios	2. Sistemas Informáticos	3. Recuperación y Respuesta	Total Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos	Color Rango Sistemas y Procesos														
TORRENTES ELÉCTRICAS	PROBABLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			MEDIO												
GRANIZADAS	PROBABLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			MEDIO												
INUNDACIÓN	POSIBLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			BAJO												
LLUVIAS TORRENTALES	PROBABLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			MEDIO												
SISMOS	PROBABLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			MEDIO												
SOBRECARGAS	POSIBLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			BAJO												
CORTO CIRCUITO	POSIBLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			BAJO												
INCENDIOS	POSIBLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			BAJO												
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	POSIBLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			BAJO												
AGLOMERACIONES EN PÚBLICO	PROBABLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			MEDIO												
TERRORISMO	POSIBLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			BAJO												
VANDALISMO	POSIBLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			BAJO												
SABOTAJE	POSIBLE		0.94	0.83	0.88	2.65		0.92	0.56	0.42	1.89		0.80	0.33	0.75	1.75			BAJO												

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 39 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

10. Fases De Intervención

10.1 Fases de Intervención para Emergencia por Sismo

El terremoto consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reajuste en las placas internas del globo terráqueo.

- ✓ La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:
- ✓ La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico
- ✓ Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto
- ✓ El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

10.1.1 Acciones a desarrollar

10.1.1.1 Antes de la Emergencia

- ✓ Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo (bomberos, Defensa Civil) en caso necesario.
- ✓ Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- ✓ Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- ✓ Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- ✓ Capacitar a todo el personal de la sede en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- ✓ Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- ✓ Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

10.1.1.2 Durante la Emergencia

- ✓ Alejarse a toda prisa de las ventanas, porque los vidrios pueden romperse y herirnos.
- ✓ Además, el sacudimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas.
- ✓ Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo.
- ✓ Seguir procedimientos y normas de protección divulgados para casos de sismo.
- ✓ Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes de evacuación practicados.
- ✓ Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 40 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área.

- ✓ Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar.
- ✓ Evite devolverse por ningún motivo, puede haber nuevos temblores.
- ✓ Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate de la empresa o los de apoyo externo.
- ✓ Atender al personal afectado.

10.1.1.3 Después de la Emergencia

Ayude a quien lo necesite

- ✓ Verificar si todas las personas lograron salir o están atrapadas
- ✓ Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema
- ✓ Solicitar evaluación del edificio antes de ingresar nuevamente
- ✓ No consuma agua hasta no ser inspeccionada y declarada potable
- ✓ Permanezca en el punto de encuentro predeterminado, hasta que se haya verificado su presencia, por listados y se le autorice irse.
- ✓ Una vez pasada la emergencia verificar el estado del sitio, analizar daños causados.
- ✓ Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si es posible.
- ✓ Efectuar un inventario de pérdidas.
- ✓ Iniciar trabajos con los grupos de recuperación, si es posible.
- ✓ Realizar análisis del evento, efectos y acciones durante la emergencia para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias.

10.1.1.4 Recursos Requeridos

- ✓ Pitos o señales luminosas
- ✓ Alarma para evacuación
- ✓ Personal capacitado
- ✓ Plan de evacuación
- ✓ Procedimientos para emergencias por sismo
- ✓ Señalización de áreas y evacuación
- ✓ Planos

10.2 Fases de Intervención para Emergencia por Incendio

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

10.2.1 Clasificación

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible que se quema en:

- ✓ **CLASE A.** Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.
- ✓ **CLASE B.** Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.
- ✓ **CLASE C.** Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 41 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

herramientas eléctricas.

- ✓ **CLASE D.** Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zirconio, potasio, sodio, titanio, etc.
- ✓ **CLASE E.** En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos
- ✓ **CLASE K:** Involucra las grasas animales y vegetales.

10.2.2 Prevención

Prevención Incendios clase A

- ✓ Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:
- ✓ Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- ✓ Vacíe los recipientes de basura diariamente
- ✓ Evite dejar encendidos los mecheros
- ✓ Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

Prevención Incendios clase C

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- ✓ Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- ✓ Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- ✓ Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- ✓ Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- ✓ Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

10.2.3 Acciones a Desarrollar:

10.2.3.1 Antes De La Emergencia

- ✓ Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- ✓ Señalizar áreas de peligro y prevención.
- ✓ Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.
- ✓ Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- ✓ Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 42 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- ✓ Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en el RETIE.
- ✓ Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
- ✓ Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de la empresa a este riesgo.

10.2.3.2 Durante La Emergencia

- ✓ Activación de alarma.
- ✓ Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- ✓ Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- ✓ Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- ✓ Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- ✓ Evite correr, gritar o alarmar.
- ✓ Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- ✓ Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- ✓ Atender heridos y desmayados
- ✓ Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

10.2.3.3 Después De La Emergencia

- ✓ Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- ✓ Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- ✓ Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- ✓ Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- ✓ Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- ✓ Efectuar un inventario de pérdidas.
- ✓ Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- ✓ Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

10.2.4 Recursos Requeridos

- ✓ Extintores
- ✓ Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- ✓ Alarma contra incendio
- ✓ Personal capacitado
- ✓ Plan de evacuación
- ✓ Procedimientos para emergencias por incendio
- ✓ Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación
- ✓ Planos

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 43 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

10.3 Sistemas de Emergencia

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La empresa no cuenta con sistemas de iluminación de emergencias
2	Subestaciones y Plantas eléctricas.	La empresa no cuenta con subestaciones o plantas eléctricas
3	Almacenamiento de agua	Se cuenta con tanques para almacenamiento de agua, pero está fuera de uso
4	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones.	Se almacenan solo los químicos de aseo y están almacenados de forma correcta
5	Sistemas de detección y alarma	No, no se cuenta con sistema de detección de incendios automáticos, ni con alarma.
6	Sistemas y redes contra incendio	No se cuenta con sistemas y redes contra incendio
7	Control y restricciones de acceso	Se cuenta con control de acceso ejercido por un vigilante armado externo, se toman fotos de los visitantes al ingreso se verifica la cédula
8	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Realizan adecuadamente el manejo de personas en condición de discapacidad se atienden en el primer piso que para su acceso no se necesitan rampas Los niños que lleguen a la sede deben estar acompañados de los acudientes.
9	Rutas de Evacuación	Las rutas de evacuación de la sede cumplen con las normas establecidas.
10	Salida de Evacuación:	Se cuenta con 1 salida de emergencia, la cual se encuentran señalizada de manera adecuada.
11	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	El ancho de la salida es de 1,76 metros donde la reja de una nave permanece cerrada: 1,2 m
12	Distancia (máxima) de recorrido	La distancia máxima a recorrer es de 16 metros

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 44 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

13	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico de salida de las instalaciones para las personas es de 1,24 minutos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de desplazamiento de las áreas de trabajo más alejadas hasta el punto de encuentro Tiempo de Salida= $N + D$ $(A \times k) \quad V$ Ver Anexo 1 (Formula de tiempo teórico de evacuación de INVIMA CALI.).
14	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro se encuentra ubicado a un costado de la sede

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 45 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

10.4 Planes de Acción

Los siguientes son los planes de acción de **INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI**, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

PLAN DE GENERAL - JEFE DE EMERGENCIAS		
Objetivo: Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los colaboradores y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
• Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad de INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI. • Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. • Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. • Control de acceso a visitantes y colaboradores.	ANTES	Información directa a los colaboradores sobre las salidas y las rutas de evacuación
	DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: • Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación. • Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. • Orientar a las personas al punto del encuentro. • Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los colaboradores).

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 46 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

		Permitir el ingreso de organismos de socorro.
	DESPUÉS	Permitir el ingreso colaborador y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.

10.4.1 Plan De Seguridad

PLAN DE ACCIÓN SEGURIDAD		
Objetivo: Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad de	ANTES	Información directa a los colaboradores sobre las salidas y las rutas de evacuación
- Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. - Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. - Control de acceso a visitantes y colaboradores.	DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: - Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación. - Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. - Orientar a las personas al punto del encuentro. - Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los colaboradores).
		Permitir el ingreso de organismos de socorro.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 47 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	DESPUÉS	Permitir el ingreso colaborador y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.
--	----------------	---

10.4.2 Plan De Atención Médica Y Primeros Auxilios

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS		
Objetivo: Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros asistenciales o llega la asistencia profesional.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
- Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. - Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 48 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Botiquín de primeros auxilios Básico el cual contiene, según formato de Inspección GTH-SST-FM005

- ✓ Gasas Limpias Paquete – Pte. x 20.
- ✓ Esparadrapo de Tela Rollo 4” – (Unidad).
- ✓ Bajalenguas – Pte. x 20.
- ✓ Guantes de Látex Para Examen – Caja x100
- ✓ Venda Elástica 2x5 Yardas (4.5mts) - (Unidad).
- ✓ Venda Elástica 3x5 Yardas (4.5mts) - (Unidad).
- ✓ Venda Elástica 5x5 Yardas (4.5mts) - (Unidad).
- ✓ Venda de Algodón 3x5 Yardas. - (Unidad).
- ✓ Venda de Algodón 5x5 Yardas. - (Unidad).
- ✓ Yodopovidona (Jabón Quirúrgico) – Frasco x 120ml - (Unidad).
- ✓ Solución Salina 250 o 500 cc - (Unidad) Cantidad Requerida (2).
- ✓ Termómetro de Mercurio Digital - (Unidad).
- ✓ Alcohol Antiséptico Frasco x 275ml - (Unidad).

Nota: los demás implementos que puedan aparecer en el botiquín se consideraran como elementos adicionales que no hacen parte del Botiquín Básico.

10.4.3 Plan De Contraincendios

PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS		
Objetivo: Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad.	Funciones en caso de emergencia	
• Mantenimiento preventivo de extintores portátiles de la sede. • Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.	ANTES	Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.
	DURANTE	Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas. Activación del sistema de emergencias y/o a los bomberos.
	DESPUÉS	Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia Informe del evento.

10.4.5 Plan De Información Pública

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo: Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.

Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias.	ANTES	Entrega de información de evacuación a colaboradores, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro de la sede.
	DURANTE	Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia.
	DESPUÉS	Información a colaboradores y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 50 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

11. Plan De Contingencia

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

11.1 Objetivos de los Planes de Contingencia

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

- ✓ Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó
- ✓ Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- ✓ Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- ✓ Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

11.2 Tipos de Siniestro

11.2.1 Accidentales

- ✓ Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

11.2.2 Intencionales

Son aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- ✓ Incendios
- ✓ Colapso de estructuras
- ✓ Sismos
- ✓ Amenaza de bomba - atentados terroristas

12. Brigada

De

Emergencia

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada de emergencia es un grupo de colaboradores, entrenados y equipados para identificar las

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 51 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

12.1 Selección y Conformación

Básicamente cualquier funcionario del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2, puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

12.1.1 Perfil de los Brigadistas

- ✓ Ser voluntario
- ✓ Representar a todas las áreas y turnos
- ✓ Ser trabajador
- ✓ Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- ✓ Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- ✓ Tener un buen estado físico y de salud
- ✓ Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- ✓ Cierta nivel jerárquico
- ✓ Capacidad de toma de decisiones.

12.1.2 Brigadistas

NOMBRE Y APELLIDOS	DATOS	GRUPO
OTONIEL NAVIA RENGIFO	onaviar@invima.gov.co	Dirección De Operaciones Sanitarias
HAROLD ANDRES MORENO GUTIERREZ	hmorenog@invima.gov.co	
ANA LUCIA VITATA	avitar@invima.gov.co	
DIANA MILENA GRISALES PONCE	dgrisalesp@invima.gov.co	
ALEXANDRA CANO SAMBONI	acanos@invima.gov.co	
JOSE GERARDO ORTIZ MOLINA	jortizmo@invima.gov.co	
CRISTIAN CAMILO PIMIENTO MARIN	cpimientom@invima.gov.co	
JUAN DIEGO JARAMILLO ARANGO	jjaramilloa@invima.gov.co	
IVAN ALEJANDRO MARTINEZ OLAVE	imartinezol@invima.gov.co	
WILSON MUÑOZ SARRIA	wmunozs@invima.gov.co	

 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 52 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

12.2 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia

ANTES

- ✓ Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
- ✓ Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
- ✓ Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.
- ✓ Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.
- ✓ Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias.
- ✓ Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.

DURANTE

- ✓ Ejecutar los procedimientos operativos normalizados
- ✓ Evaluar la magnitud de la emergencia
- ✓ Decidir la necesidad de Apoyo Externo.
- ✓ Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias
- ✓ Evacuar y atender los incendios presentados en la emergencia
- ✓ Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo.

DESPUÉS

- ✓ Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.
- ✓ Realizar inventario de los recursos a recuperar
- ✓ Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia
- ✓ Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

12.2.1 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación

ANTES

- ✓ Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.
- ✓ Solicitar sus elementos de protección personal
- ✓ Mantener actualizada la información de la población de la sede.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación.
- ✓ Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas
- ✓ Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado.
- ✓ Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede.
- ✓ Sugerir capacitaciones para la brigada.

DURANTE

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 53 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Utilizar elementos de protección personal
- ✓ Se apersonará inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud del mismo
- ✓ Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control
- ✓ Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio.
- ✓ Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- ✓ Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- ✓ Esperar orden de evacuación del edificio por parte del coordinador de la brigada.
- ✓ Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).
- ✓ Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.
- ✓ Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.
- ✓ Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.
- ✓ Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario
- ✓ Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar
- ✓ Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.
- ✓ Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

DESPUÉS

- ✓ Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.
- ✓ Verifica el restablecimiento de su zona e informa al coordinador de la brigada
- ✓ Presentar informe sobre la emergencia presentada
- ✓ Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia
- ✓ Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

Capacitación y Entrenamiento: Se cuenta actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

12.3 Capacitación a las Brigadas de Emergencia

TEMA	TEMARIO
PRIMEROS AUXILIOS	BÁSICO
	Definiciones básicas.
	Bioseguridad personal.
	Generalidades del primer auxilio.
	Como actuar en casos específicos.
	Practica de valoración de lesionados, aseguramiento de la escena.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 54 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

12.4 Comité Operativo De Emergencias

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- ✓ Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- ✓ Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

12.4.1 Funciones Comité de Emergencias

	COMPONENTE	FUNCIONES	
STAFF DE COMANDO	COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES	• Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. • Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		DURANTE	• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

		DESPUÉS	- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. - Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. - Elaborar informe final.
	SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE	- Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. - Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. - Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	ENLACE	DURANTE	- Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. - Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. - Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE	- Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. - Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
	- Supervisar la preparación de los Planes de Acción. - Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. - Organizar la información acerca de estrategias alternativas.	SITUACIONAL	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	• Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	DOCUMENTACIÓN	• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
SECCIÓN N DE	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 57 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	• Elaborar y actualizar los planes de acción. • Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	PLAN DE ACCIÓN	• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. • Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
--	--	-----------------------	--

	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	• Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. • Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	APROVISIONAMIENTO	• Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad
		DISTRIBUCIÓN	• Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	- Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. - Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de	SERVICIOS	- Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. - Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
			- Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales - Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. - Revisar los Planes de Acción. - Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.	COSTOS Y PRESUPUESTOS	- Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. - Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. - Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

- Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.

- Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.
- Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 60 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

13. Simulacros

Los simulacros que pretende familiarizar al personal en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro de trabajo. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento del personal.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud

13.1 Preparación de Simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Aspectos A Verificar En Simulacro
➤ Comunicaciones de emergencias. ➤ Procedimiento general de alarma. ➤ Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. ➤ Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones ➤ Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección ➤ Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias ➤ Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones ➤ Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias ➤ Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias ➤ Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia ➤ Interacción con grupos de apoyo externo
➤ Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales Generados en el ejercicio.
Metodología

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 61 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro.
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros).
9. Se da la alarma de inicio al simulacro.
10. Se cronometran tiempos de referencia.
11. De ser posible se lleva un registro filmico.
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
13. Se da por terminado el simulacro.
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

13.2 Periodicidad de los Simulacros

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.

Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 62 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.

14. Plan De Evacuación

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

- ✓ El proceso de una evacuación debe ser:
- ✓ Rápido
- ✓ Ordenado
- ✓ Seguro
- ✓ Planificación

14.1 Criterios generales de evacuación

- ✓ La evacuación, siempre se realizará según las rutas identificadas en los planos de evacuación, o las indicaciones emitidas por el jefe de Brigadista apoyándose en el sistema de comunicaciones para emergencia.
- ✓ Una vez escuche la alarma deje de hacer cualquier actividad e inmediatamente prepárese a evacuar.
- ✓ Preste atención a la alarma, pitazos y/o llamados de alerta.
- ✓ La evacuación debe efectuarse con calma y en forma ordenada, utilizando siempre la derecha del corredor o pasillo. El lado izquierdo será ocupado equipos de socorro o personas que vienen en ayuda para controlar el incendio o la emergencia producida. No se devuelva, ni permita que otros lo hagan.

Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados y personas de la tercera edad.

PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN

Objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a colaboradores y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

Estructura Organizacional: Quien detecta la emergencia, avisa al coordinador de la brigada / Coord. SST / COE.

Alarma: Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI no cuenta con alarma sonora. El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

- ✓ Sonora

EVENTO	CODIGO
Alerta	3 sonido cortos de pito
Evacuación	1 sonido continuo por 30 seg. de pito

- ✓ Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:
- ✓ Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- ✓ Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- ✓ Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 64 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

Rutas de Evacuación: El personal evacua saliendo de las oficinas por los pasillos los cuales los conduce a las salidas de emergencias como rutas de evacuación, se dirigirán al punto de encuentro, este punto de encuentro está ubicado frente a la sede delante del parqueadero frente a las instalaciones de la sede.

Nota: El procedimiento anteriormente mencionado puede variar dependiendo de la emergencia que se presente, por lo cual el comité de emergencias indicara a los líderes del piso y/o brigadistas el procedimiento que debe ser realizado en el momento de la evacuación.

Punto de Encuentro:

El punto de encuentro establecido por la administración del INVIMA GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 CALI queda ubicado al frente de las instalaciones en el parqueadero.

Fotografía 1 Punto de Encuentro



Procedimientos coordinación	Procedimientos ocupantes
Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro es necesario tomar la situación como si fuese real.	Si suena la alarma o se da la orden de evacuar, salir a través de las rutas hasta el punto de encuentro.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 65 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Los colaboradores deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar ayuda a quien lo requiera.	
El Comité de emergencia debe ser informado de la situación, para iniciar la toma de decisiones frente al tema.	
CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS
Capacitación a brigadistas en evacuación Capacitación a colaboradores en procedimientos de evacuación.	Las actividades propias de seguimiento están a cargo de seguridad y salud en el trabajo.

14.2 Atención a los evacuados

Se debe realizar la atención inicial en primeros auxilios de heridos y desmayados de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina; si hay heridos graves se debe remitir lo antes posible a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

De acuerdo a la magnitud del evento se define la siguiente área, que de acuerdo a la gravedad de la situación presentada se toma como marco de referencia para la atención pos emergencia de cualquier situación:

- ✓ **MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.** Una instalación hospitalaria que está cerca de la zona de impacto, puede ser utilizada como Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) o se puede ubicar en instalaciones provisionales, como por ejemplo: en tiendas de campaña o locales comunitarios. El número de éstos, su dotación y ubicación depende de la magnitud y características de cada tipo de desastre, lo cual debe ser establecido por el Puesto de Mando Unificado (PMU), que es el otro elemento del área de intervención táctica.
En ciertos casos la distribución locativa y organización del MEC puede requerir de las siguientes unidades:
- ✓ **Área de recepción de heridos:** es el lugar donde ingresan las víctimas a través de los diferentes medios de transporte, por lo que debe contar con el suficiente espacio para el acceso de los vehículos, según el número esperado de personas para atender. Se subdivide en:
- ✓ **Unidad de información y control:** su objetivo es informar al usuario y al personal acerca de los servicios disponibles y controlar la entrada de personas.
- ✓ **Unidad para el TRIAGE:** es el sitio donde se registra el número de lesionados que demandan servicios asistenciales y en el cual el personal médico categoriza y prioriza la atención de los pacientes.
- ✓ **Área de atención médica:** es el lugar donde se realizan los procedimientos necesarios para mantener o mejorar las condiciones de salud de las víctimas provenientes del área crítica (puestos de avanzada). Se subdivide en las áreas: roja, amarilla, negra y verde, según los criterios de clasificación por colores vigentes en el país.
- ✓ **Morgue provisional:** o área blanca.
- ✓ **Área logística:** es el sitio para reserva de los materiales disponibles para el funcionamiento del MEC, como son los equipos e insumos médicos, así como los suministros para la alimentación.
- ✓ **Área de transporte:** es el lugar donde se ubican los recursos disponibles para la movilización de los

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 66 de 89
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

pacientes hacia el tercer eslabón de la cadena de socorro (remisión hospitalaria).

- ✓ **Área de telecomunicaciones:** es el lugar donde se ubican los equipos necesarios para mantener un enlace con el Puesto de Mando Unificado, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) o con los hospitales de referencia.

15. Directorio Externo Para Emergencias

ENTIDAD		TELÉFONOS
	ARL POSITIVA	3307000- #533 desde cualquier operador o el 018000111170
	BOMBEROS	119
	DEFENSA CIVIL	144
	TRANSITO ACCIDENTES	123 - #767
	ACUEDUCTO	177 – 5240177
	ALUMBRADO PUBLICO	177 – 5240177
	CRUZ ROJA	132 - 5184200
	GAS NATURAL	164 – 4187333

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 67 de 79

16. Formula de Tiempo

Formula De Tiempo Teórico De Evacuación De El Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec.

Salida de emergencia al Punto de encuentro

TSE		
N(personas)	47	Número de personas a Evacuar (Visitantes, Colaboradores) Máximo esperado en la instalación. 19 Personas
A(ancho de puerta)	1.2	Ancho de la salida de Emergencias 1.2 Metros.
K	1,3	Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos
D(distancia)	90	Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada al punto de encuentro), 90 metros
V	0,6	Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos
Tiempo Salida en Segundos	193,52 segundos	
Tiempo Salida en Minutos	3,22 minutos	

17. PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR DURANTE EMERGENCIAS

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

17.1. En caso de incendio.

ANTES
- El área encargada del mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe revisarlas y adecuarlas las que se encuentren en mal estado. - El personal debe usar adecuadamente los tomacorrientes, sin sobrecargarlos, ni someterlos a altas tensiones. - La brigada debe ejecutar y evaluar simulacros de sismos para evaluar las acciones en caso de incendios. - El personal de aseo y la administración del Invima. Deben almacenar las sustancias químicas utilizadas en sitios seguros y en recipientes bien cerrados. - El personal debe identificar los lugares donde están los extintores y el estado de los mismos.
DURANTE
- Los brigadistas que identifican el conato de incendio por alerta de testigos deben avisar inmediatamente al director de la brigada. - Los brigadistas evaluarán si puede controlar con los extintores o manguera contra incendio.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 68 de 79

- El líder de la brigada acordará con los coordinadores si es necesario evacuar. - Los brigadistas deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en El Invima, para evacuar cuando se lo indiquen. - El personal de orientadores debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada. - Si hay presencia de humo en la vía de evacuación, los brigadistas darán la orden de salir agachados, lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca. - Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores sobre las personas.
DESPUÉS
- El grupo de brigadistas deberá revisar la estructura para ver las condiciones en que quedo el sitio del incendio para evitar una tragedia posterior y determinar la normalización de las actividades o la evacuación total de la sede que es determinada por el coordinador de emergencia. - El personal debe regresar al sitio del incendio si está capacitado o autorizado para hacerlo. - El grupo de brigadistas deberá colaborar en la remoción de escombros si los hay. - Si se utilizaron los extintores el área encargada debe enviar a recargar inmediatamente después del siniestro. - Si hay personas con quemaduras de segundo y tercer grado los brigadistas de primeros auxilios deberán coordinar con organismos de socorro traslado al centro asistencial cercano - El Coordinador de la brigada, brigadistas evalúan la emergencia toman acciones correctivas.

17.2. En Caso De Sismo

ANTES
- Revisar las estructuras de la edificación junto con el área encargada, e identificar las posibles zonas seguras y rutas de evacuación. - Buscar a un especialista en caso de que sea necesario reforzar algunas zonas vulnerables de la estructura del edificio. - Mantener libre de obstáculos los pasillos y puertas, y asegurar cualquier objeto que sea propenso a caer durante un temblor. - Tener listo un botiquín de primeros auxilios. - Realizar simulacros para saber cómo se debería actuar en caso de alguna eventualidad o emergencia. - Designar una responsabilidad específica para cada integrante del entorno.
DURANTE
- Mantener la calma en todo momento y ayudar a calmar a los demás. - Ubicarse en zonas seguras que hayan sido previamente identificadas. - De ser necesario, utilizar las rutas de evacuación. - Alejarse de ventanas, repisas, estantes, o cualquier artefacto que pueda caerse. - Asegurarse de suspender los suministros de electricidad y gas.
DESPUÉS
- Busque protección en los triángulos de la vida (zonas seguras) previamente identificados, tome la posición de seguridad (posición fetal) y cúbrase la cabeza. - No genere pánico y tranquilice a los demás. - Aléjese de ventanas, repisas, estantes, archivadores o cualquier elemento y/o artefacto que pueda

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 69 de 79

caer.
• No utilice los elevadores (ascensores).
• No salga durante el movimiento telúrico.
• Una vez, pase el movimiento, proceda a realizar la evacuación de forma ordenada, saliendo por las escaleras, lado derecho según ruta de Evacuación hacia el punto de encuentro.
• Escuche y tenga en cuenta las instrucciones y recomendaciones del brigadista de su piso.
• Evite utilizar el celular mientras evacua.
• Espere en el punto de encuentro el conteo de las personas y las indicaciones a seguir.

17.3. En caso de accidentes vehiculares.

ANTES
• El conductor del vehículo asignado debe realizar inspección diaria de vehículos
• El área encargada debe tener un inventario de equipos contra incendio de los vehículos y realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, el cual deben tener documentado.
• Capacitar a los conductores en manejo defensivo
• Realizar prácticas para actualización.
DURANTE
• Deténgase inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.
• Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.
• Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.
• Solicite auxilios médicos y de ambulancia. , realice los primeros auxilios a los más graves.
• Comuníquese con el numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador
DESPUÉS
• Verifique si hubo heridos o lesionados.
• Tome nota de todos los daños que sufrieron cada uno de los vehículos involucrados.
• Tome nota de los nombres, direcciones, números de placas de todas las personas involucradas en el evento.
• Llame a la policía aun cuando el accidente haya sido de poca importancia. toma nota de los nombres y las direcciones de todos aquellos que puedan haber sido testigos del accidente.
• Si hay lesionados, aunque sean leves llama a la ambulancia al numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador.

17.4. En caso de atraco, hurto, robo.

ANTES
• Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa.
• Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno a su empresa
• No informe a extraños procedimientos internos en la empresa de manejo de dinero y objetos valor
• cambiar rutinas para el traslado del hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.
• No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la empresa.
DURANTE

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 70 de 79

- No se oponga al asalto, ésta es una de las cosas más difíciles para algunas personas, sabemos que las cosas materiales cuestan, y peor aún si el atraco ocurre en día de pago, pero deténgase y piense: ¿Qué tiene más valor su vida, su familia que lo espera en casa o las cosas materiales? - Conserve la calma, se han dado casos en que las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.
DESPUÉS
- Si está en sus posibilidades, pida auxilio, pero recuerde estar seguro de cómo hacerlo, esta es la parte más difícil, en general los delincuentes amenazan a muerte en el intento por llamar a la Policía. - Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, y si por alguna razón existe algún herido trate en la medida de lo posible de brindar auxilio. - Denuncie a la autoridad tenga en cuenta las características físicas de los ladrones es de importancia.

17.5. En caso de terrorismo.

ANTES
- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123, describiendo situación, ubicación e identificación de quien realiza la llamada. - Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, avise inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123 y haga una evaluación preliminar de la información obtenida. - Si Usted Recibe una llamada de Amenaza Terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga. - Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al número único de seguridad y emergencias 123 sobre la amenaza terrorista. - No mueva o toque ningún material sospechoso. - Impida acceso a otras personas y desaloje el área. en forma calmada para no causar pánico. - Si la posible ubicación del explosivo es conocida, informe a las autoridades y evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar. - Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generan incertidumbre, evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar. - Si se encuentra en las instalaciones de su lugar de trabajo un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacúe y aísle en forma inmediata el área amenazada, y notifique inmediatamente al número 123 para que un grupo de expertos determine la amenaza. - Notifique a las autoridades de policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro. - Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima. - Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice los ascensores.
DURANTE
Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la policía o el ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada; ase deberá hacer revisión de las áreas cercanas, así verificar si existen otros artefactos explosivos

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 71 de 79

- Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.

DESPUÉS

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.
- Siga las indicaciones de los grupos operativos externos y autoridades.
- Si evacua el sitio donde se encuentra, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice ascensores.
- Vaya al sitio de reunión asignado y espere instrucciones de los brigadistas o grupos de socorro.

17.6. En caso de amenaza.

ANTES

- Evalúe los riesgos, identifique qué partes de su trabajo pueden ponerlo en peligro.
- Documente todo, lleve un registro detallado de personas con las que trata, situaciones incómodas, lugares conflictivos, etc.
- Evite utilizar las prendas distintivas de la entidad como lo son camisas, chalecos, chaquetas, gorras, batas, carnet, prendas deportivas y demás elementos que contengan el logo institucional en lugares como el transporte público, centros comerciales, tiendas, cafeterías, panaderías o lugares de alta afluencia diferentes al lugar de trabajo.
- Proteja su identidad digital, revise la privacidad de sus redes, evite publicar datos personales, use contraseñas seguras y doble autenticación.

DURANTE

- Mantenga la calma, evalúe la situación sin tomar decisiones impulsivas, evite confrontaciones innecesarias.
- Asegure su integridad física, busque resguardo en un lugar seguro, evite exponerse innecesariamente.
- Recopile información (si es seguro hacerlo), no subestime ninguna amenaza.
- Intente identificar señales en el cuerpo del agresor que puedan servir para la investigación, (apariencia del agresor, cicatrices, lunares, tatuajes).
- Registre detalles de la amenaza (tipo, mensajes, audios, números, placas, direcciones etc.).
- Conserve mensajes o notas, capturas de pantalla si la amenaza fue escrita o electrónica.
- Informe de forma oportuna e inmediata, según corresponda a los organismos de seguridad, vigilancia, control y protección:
POLICIA NACIONAL Línea 123
EJERCITO NACIONAL Línea 152
FISCALIA Línea gratuita nacional es 01 8000 9197 48, o la línea 122 desde celular. También puedes usar el botón "Denuncia Fácil" en la página web de la Fiscalía (www.fiscalia.gov.co).
UNP Línea Gratuita Nacional 018000118228, opción 1, o el conmutador (601) 4269800, opción 1 Correo

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 72 de 79

electrónico correspondencia@unp.gov.co.

GAULA Línea 165

Además informe a su Jefe Inmediato, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y al Grupo de Reacción Inmediata (GURI), con el fin que se brinde la orientación, acompañamiento y se tomen las medidas a que haya lugar para cada situación.

DESPUÉS

Active la Ruta de Amenaza contra la integridad de un servidor Circular No. GD. 1000 -016-2024

1. De aviso inmediato a su jefe.
2. El jefe deberá informar al Grupo de Talento Humano por medio del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los datos de contacto del servidor en situación de amenaza.
3. El Grupo de Talento Humano se pondrá en contacto con el servidor en situación de amenaza, con el objetivo:
 - Brindar apoyo en Riesgo Psicosocial.
 - Orientación frente a las actividades y denuncias que debe adelantar el funcionario ante la Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Policía Nacional y de ser necesario, ante otras entidades competentes.
 - Adopción de medidas frente a la modalidad de trabajo y/o adopción de decisiones frente a reubicación o traslado, según lo amerite el caso.
4. El servidor deberá realizar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes.
5. El servidor deberá seguir las indicaciones de seguridad que le brinden las autoridades competentes, Talento Humano y/o su jefe inmediato.

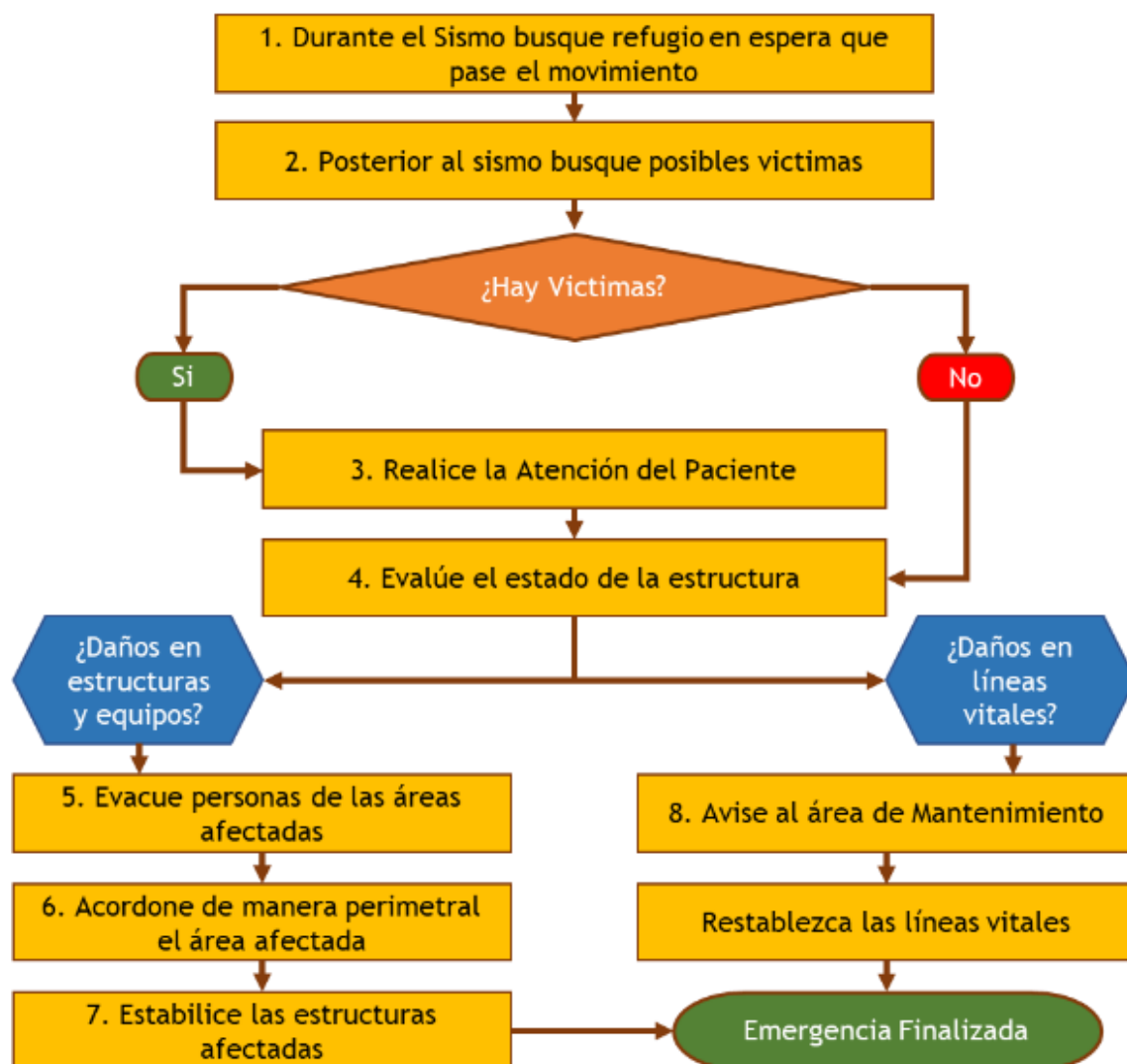
- Avise a personas cercanas lo que sucedió.
- Refuerce su seguridad, cambie rutinas, bloquee a personas sospechas de sus redes sociales.
- Modifique su rutina temporalmente, cambie sus horarios, rutas y hábitos, hasta que se evalúe y/o minimice el riesgo.
- Haga seguimiento del caso, exija respuestas a las autoridades.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 73 de 79

18. Procedimientos Operativos Normalizados

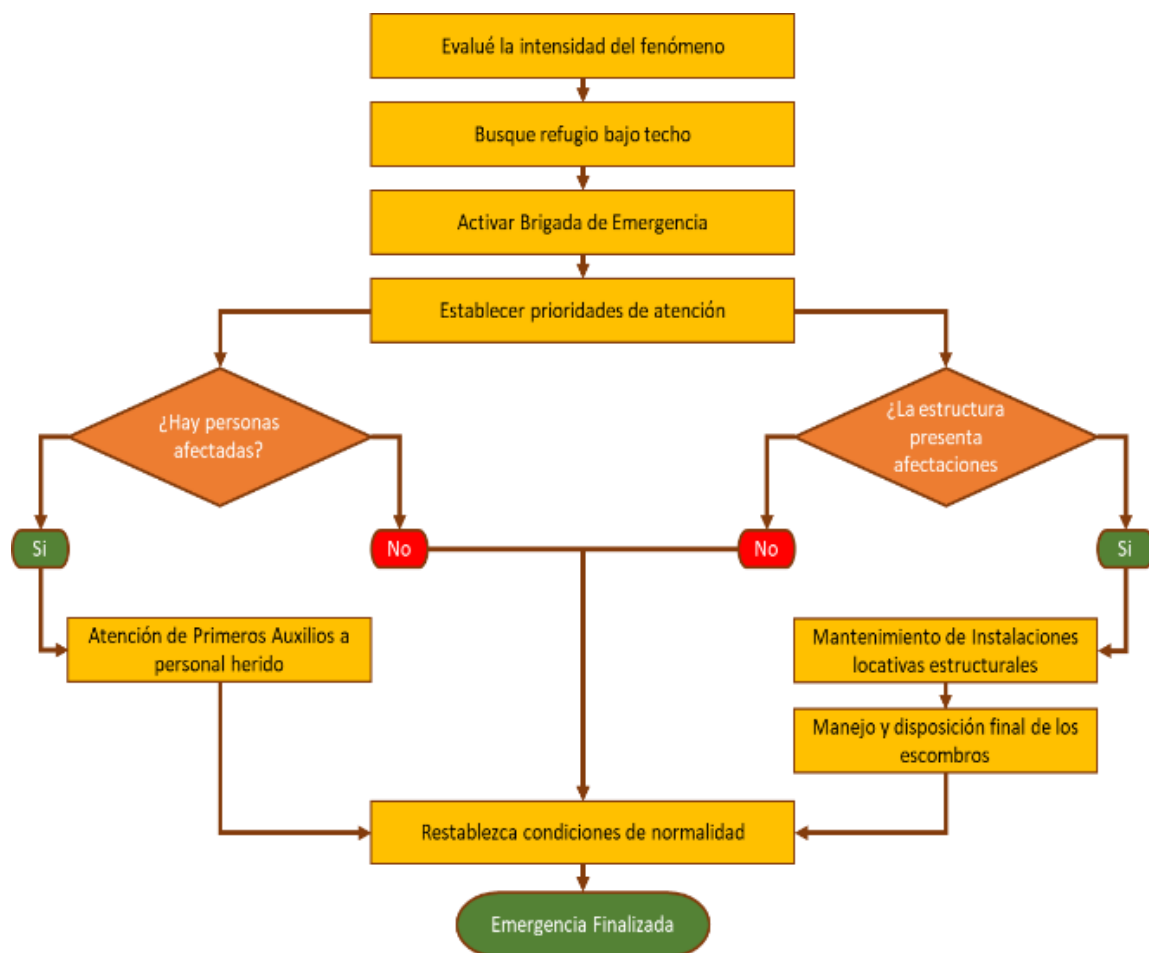
Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

18.1. Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos



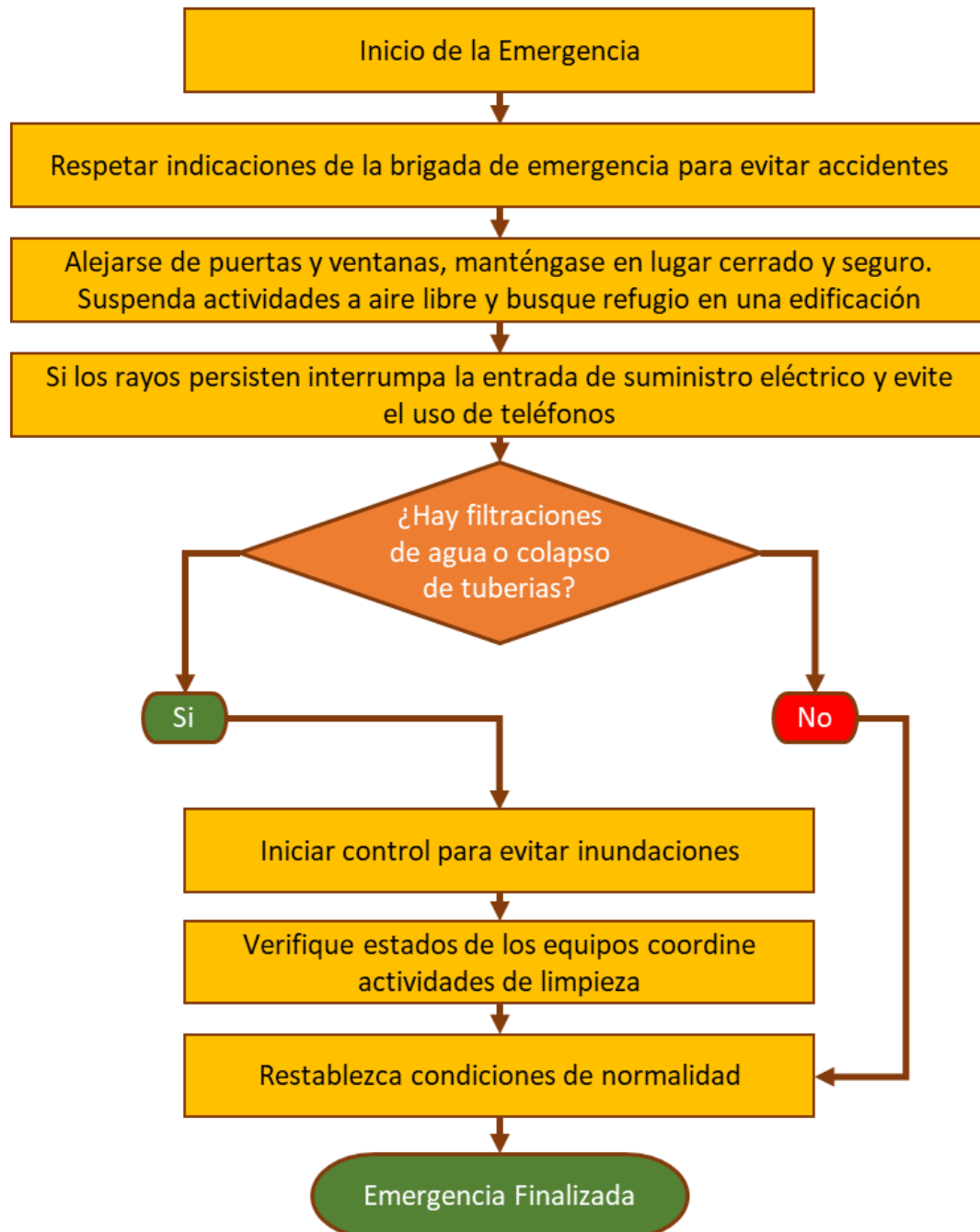
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 74 de 79

17.2.Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos o Vendavales



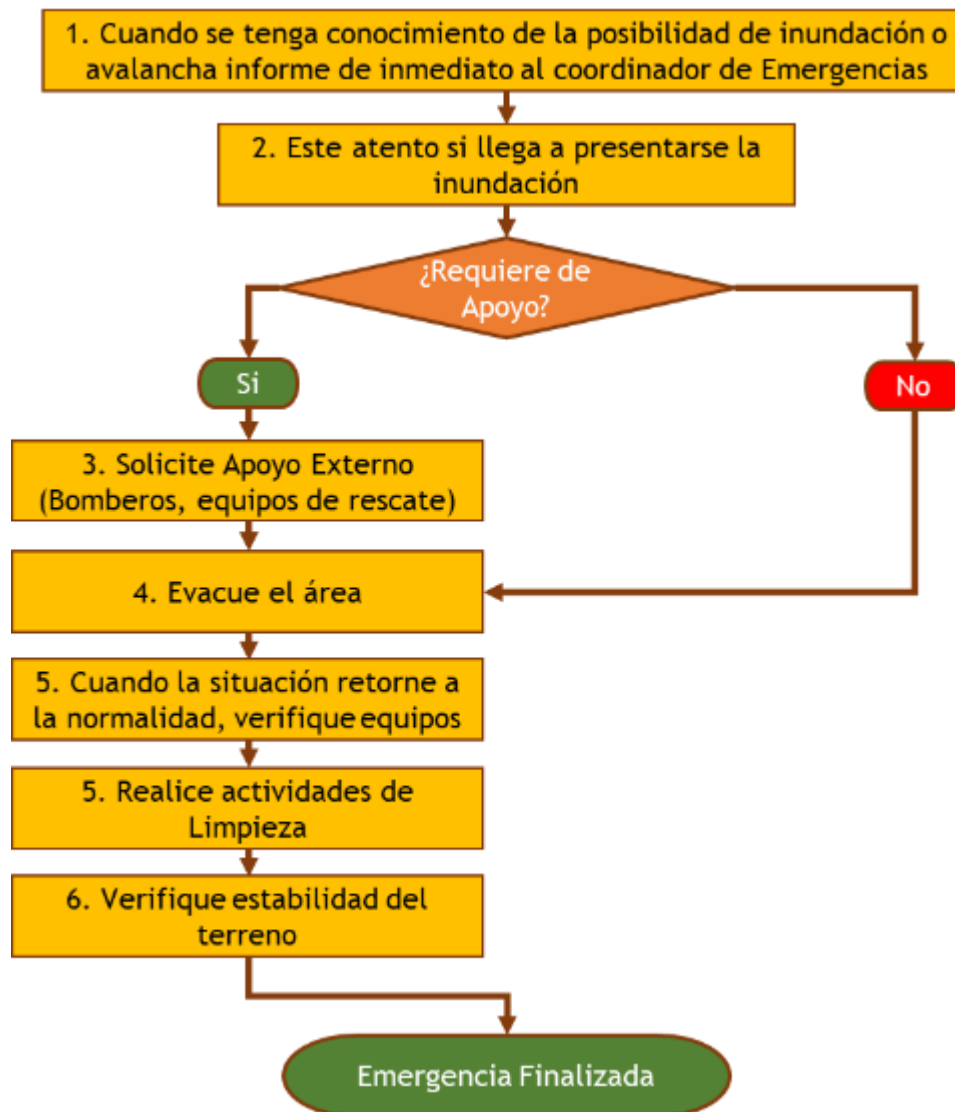
	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 75 de 79

17.3.Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias o Granizadas



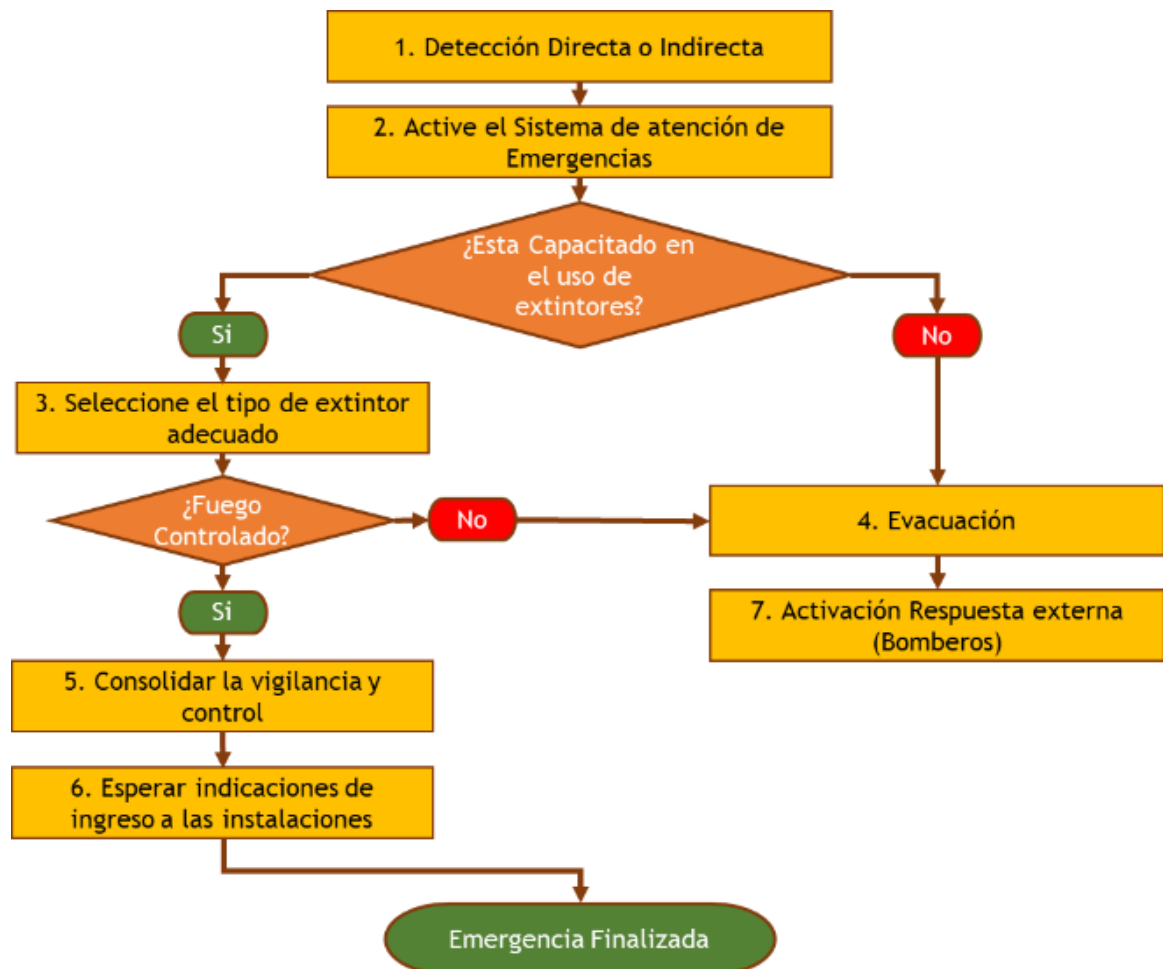
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 76 de 79

17.4.Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación



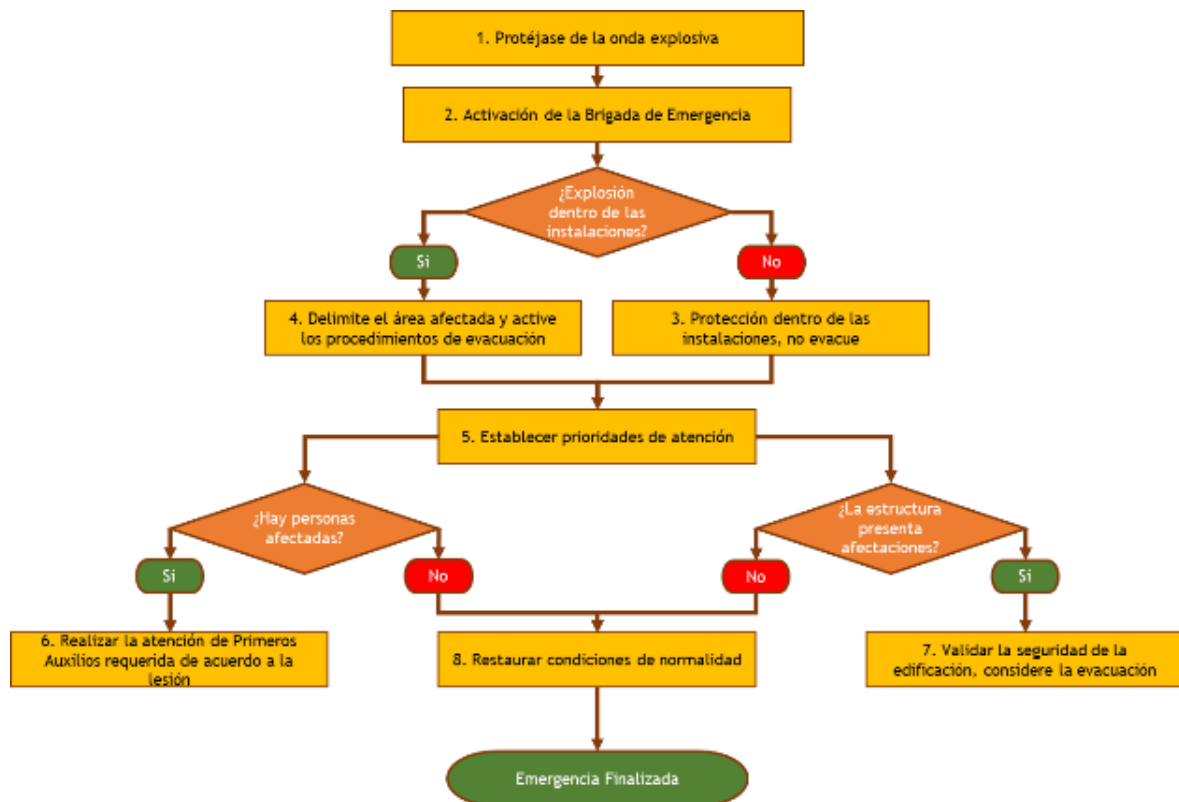
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 77 de 79

17.5.Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios



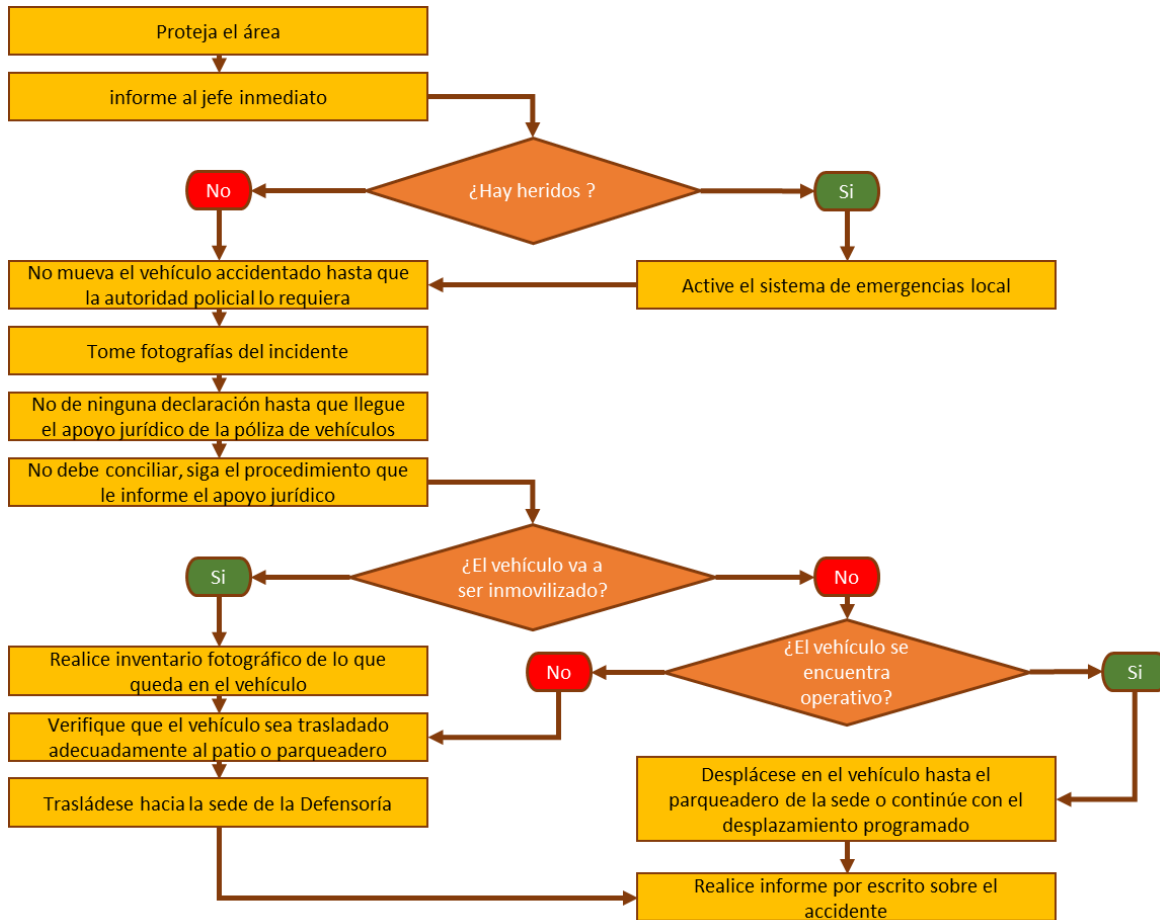
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 78 de 79

17.6.Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones



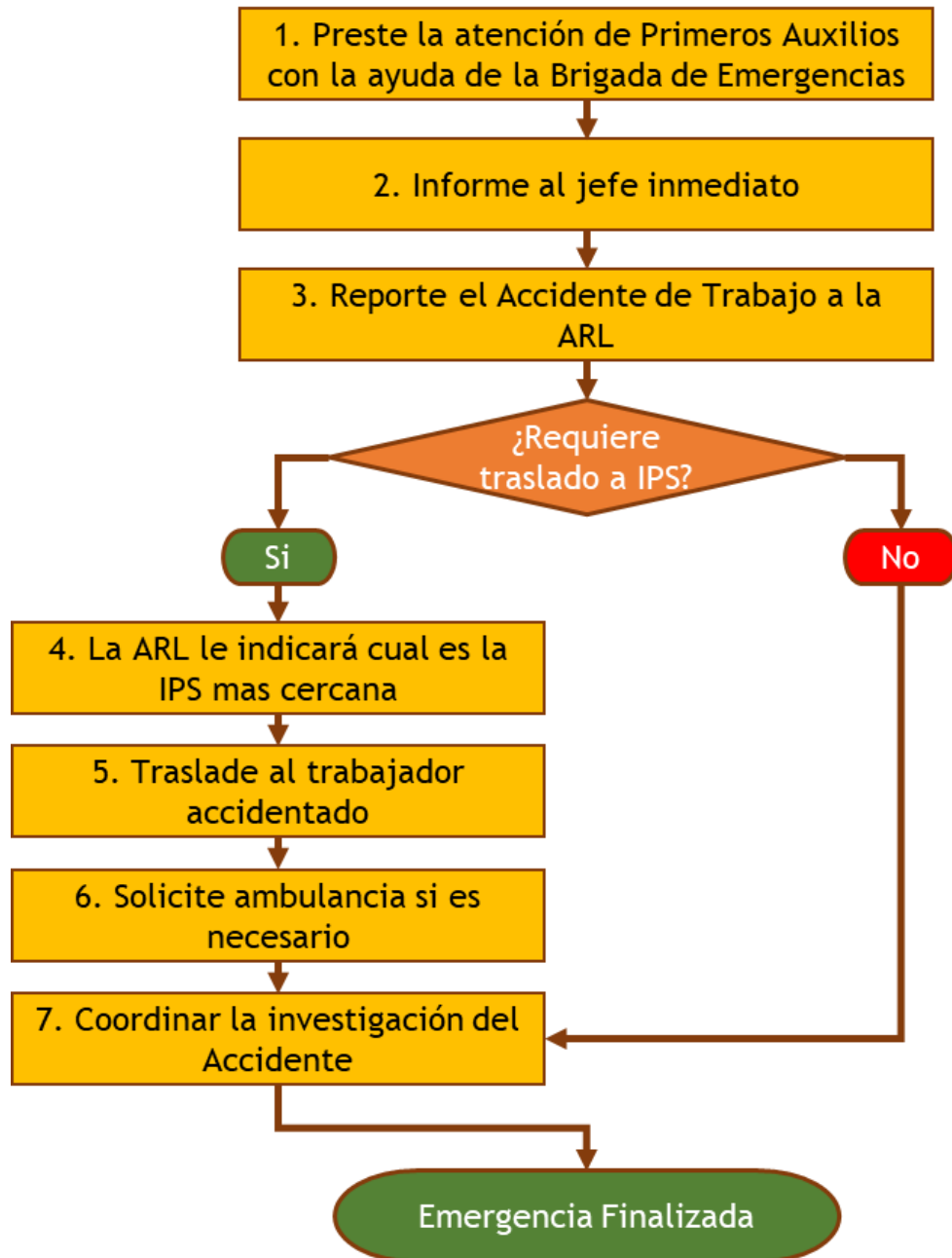
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 79 de 79

17.7.Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes de Tránsito



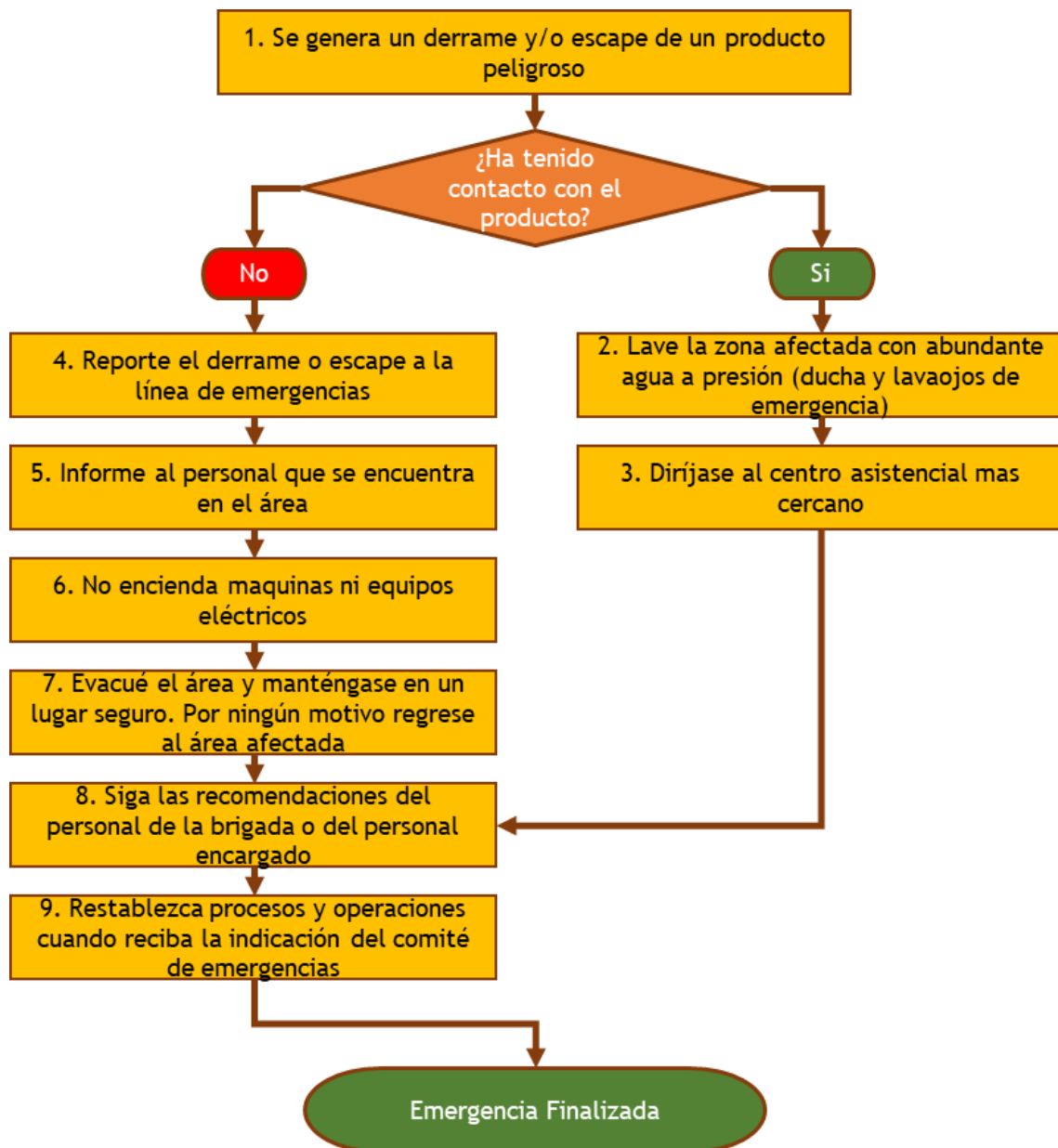
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 80 de 79

17.8.Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes de Trabajo



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 81 de 79

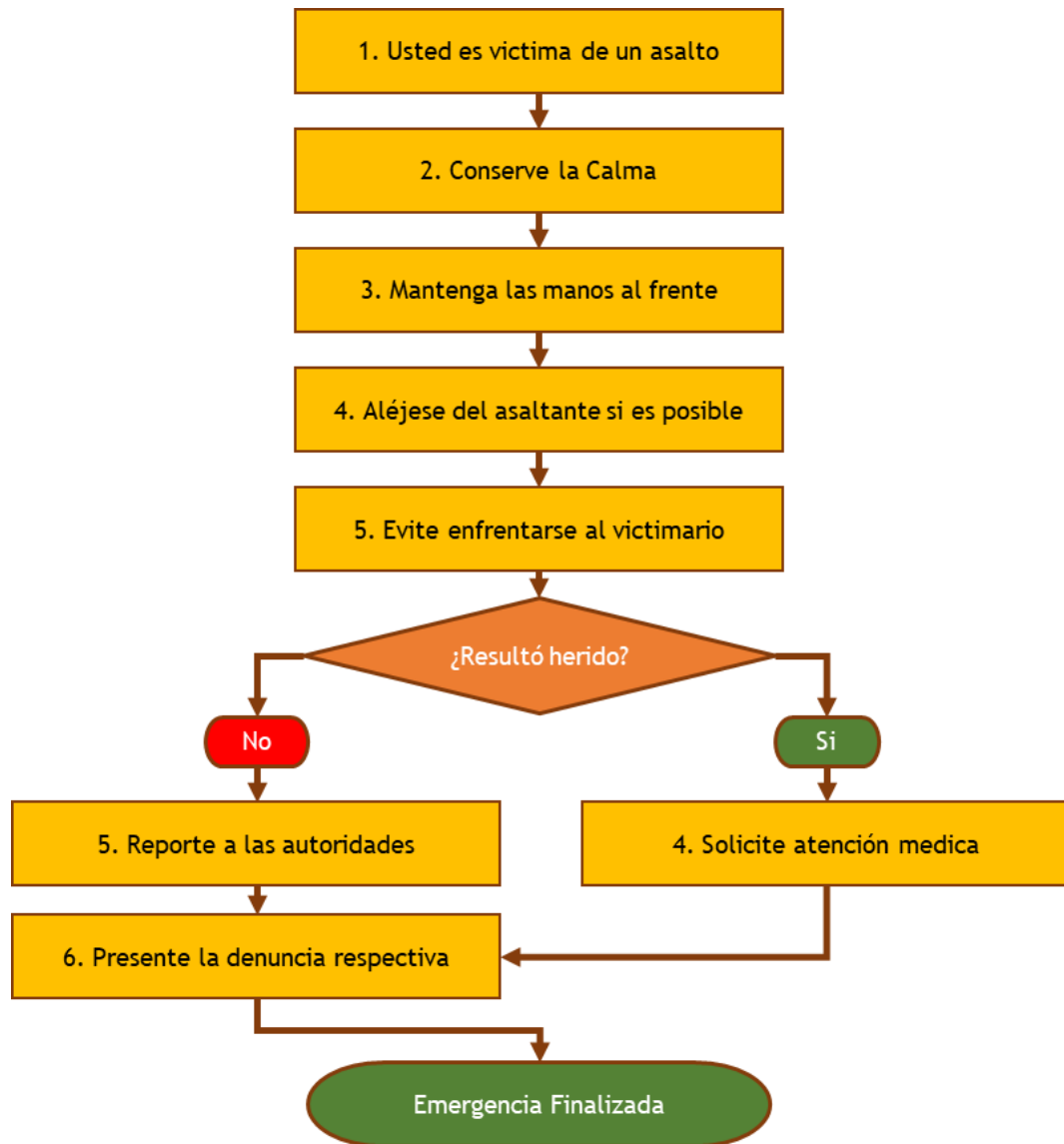
17.9.Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 82 de 79

17.10.

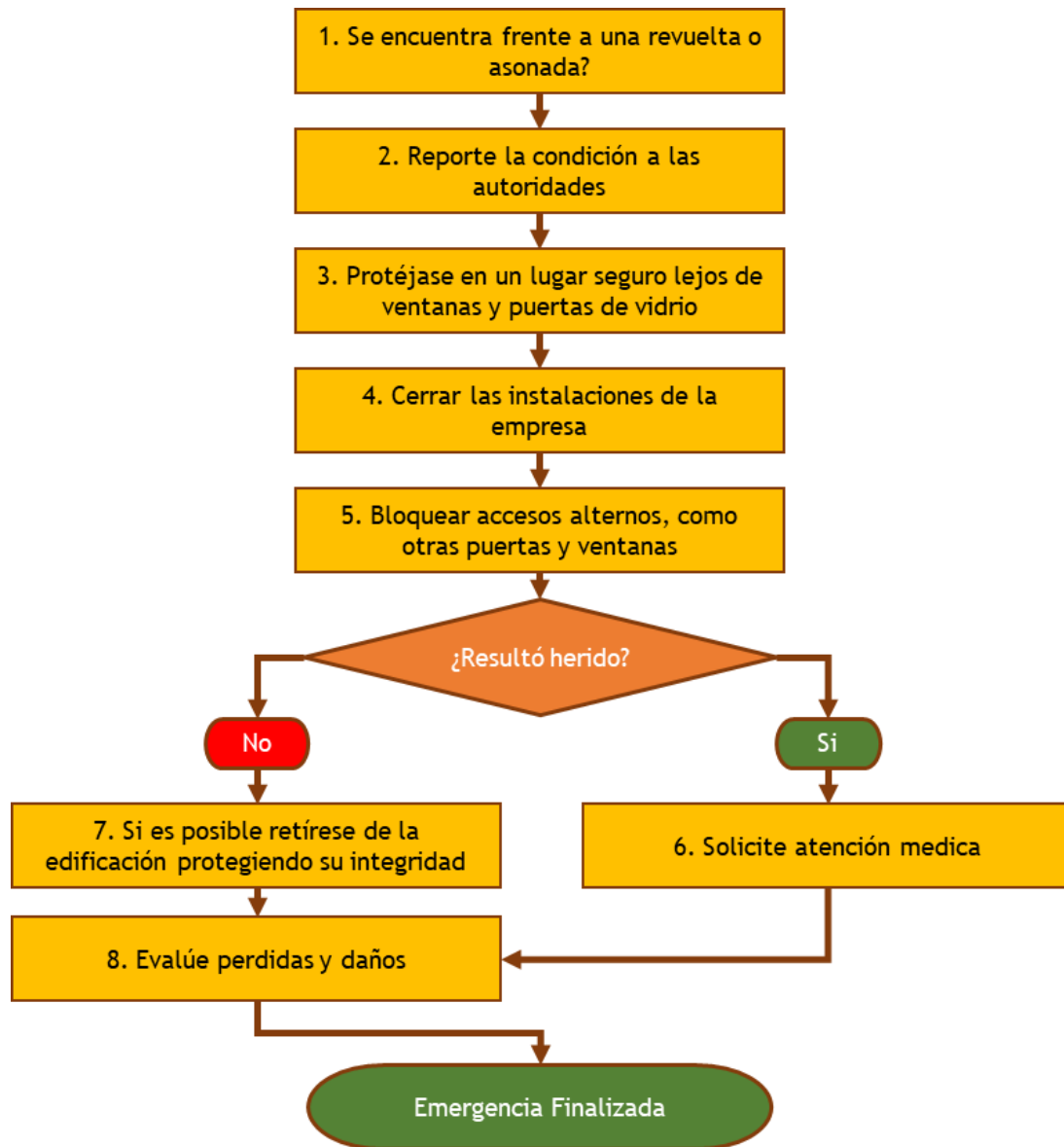
Procedimiento Operativo Normalizado Para Asalto, Robo, Hurto



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 83 de 79

17.11.

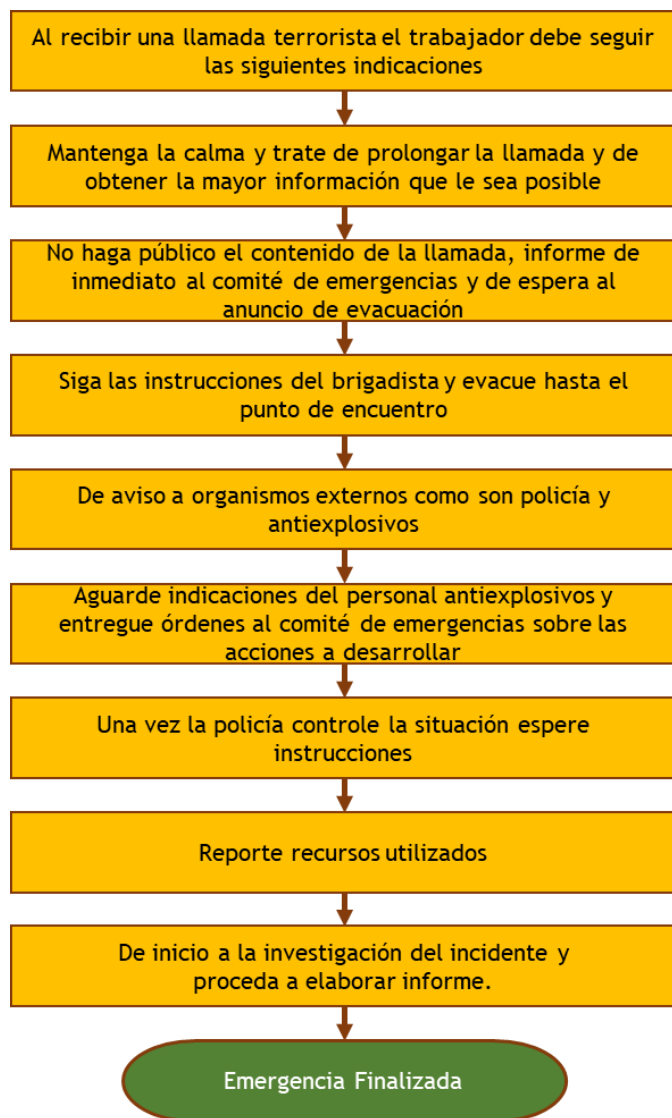
Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 84 de 79

17.12.

Procedimiento Operativo Normalizado Para Acciones Terroristas



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 85 de 79

17.13.

Procedimiento Operativo Normalizado Secuestro

SECUESTRO

- ✓ Utilice horarios flexibles y variados. NO RUTINA
- ✓ Analice la peligrosidad de los sitios frecuentados
- ✓ Sea discreto, precavido y cauteloso
- ✓ Reporte actos sospechosos
- ✓ No comente sus éxitos económicos
- ✓ No alardee sobre medidas de seguridad
- ✓ Prevea comunicación ágil con las autoridades
- ✓ Nunca tome servicio de taxi en la calle, solicite el servicio a una empresa de confianza.
- ✓ No divulgar información personal, videos o fotos en las redes sociales.
- ✓ No suministrar el número celular o fijo a personas extrañas o recién conocidos.
- ✓ No acceder a citas clandestinas contactadas por las redes sociales.
- ✓ Acudir a las autoridades en caso de observar personas extrañas en sus alrededores
- ✓ Si recibe llamadas telefónicas extrañas, no se identifique plenamente.
- ✓ En la oficina proteja su información confidencial y personal.

17.14.

Procedimiento Operativo Normalizado para Epidemias y Plagas

ANTES	DURANTE	DESPUES
• PREPARACIÓN: ✓ Identificación de riesgos ✓ Elaborar un plan de acción local o comunitario ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención • ALERTA EPIDÉMICA: ✓ Evaluación ✓ Vigilancia	• PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SALUD: ✓ Promoción de hábitos de higiene ✓ Promoción de hábitos de vida saludables ✓ Promoción de la Lactancia Materna ✓ Promoción de Manejo adecuado de agua, excretas y desechos sólidos ✓ Control de vectores ✓ Promoción de la Salud Mental • PREVENCIÓN ✓ Prevención de la deshidratación mediante el uso de SRO ✓ Uso de agua segura ✓ Lavado de Manos ✓ Campañas de vacunación ✓ Administración de Micronutrientes ✓ Control de Vectores ✓ Uso de Mosquiteros ✓ Uso de EPP ✓ Aislamiento de personas Enfermas ✓ Aislamiento Social • MANEJO DE CASOS: ✓ Ayudan a las personas a manejar su enfermedad infecciosa hasta que esta pase y el apoyo psicosocial necesario • REFERENCIA Y REPORTE DE CASO: ✓ Se deberá remitir a los más enfermos al identificar en ellos signos de alarma que pongan en riesgo sus vidas.	• SÓLO LAS AUTORIDADES DE SALUD LE PUEDEN DECIR CUANDO UNA EPIDEMIA HA TERMINADO. ✓ Aun cuando una epidemia se ha dado por terminada por las autoridades de salud, el trabajo aun no ha terminado. Hay muchas cosas que se pueden hacer después de una epidemia: ✓ Continuar las actividades de promoción de salud ✓ Seguimiento a las personas de su comunidad: ✓ Evaluación de sus acciones durante la epidemia: ✓ Planificar para la siguiente epidemia:

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 86 de 79

18. Manejo de personal en situación de discapacidad

En caso de ser necesario realizar evacuación de las instalaciones del Invima, los servidores públicos, contratistas, visitantes y demás colaboradores, que tengan o presenten alguna limitación y/o nivel de discapacidad ya sea de orden físico (Baja visión o ceguera, complicaciones auditivas, personas en silla de ruedas o con dificultad para caminar, entre otros), limitaciones médicas (Inconvenientes temporales de salud, secuelas de lesiones neuronales o lesiones traumáticas), población vulnerable (Niños, Mujeres gestantes y ancianos), deben estar acompañados por un servidor público y/o colaborador del Instituto, quien los orientara y/o acompañara hasta el punto de encuentro o lugar seguro.

19. Plan De Manejo Para Visitantes

Dentro de las actividades que se desarrollan el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 – CALI**, la población puede ser visitantes o usuarios del servicio.

En caso de emergencia, se le debe dar prioridad a los anteriormente mencionados; informar lo que está ocurriendo, ayudar a quien lo requiera y en caso de evacuación manifestarles que inicien la evacuación hacia el Punto de Encuentro, guiado por el o los servidores públicos con los cuales se encuentra en ese momento.

Para verificar el número de visitantes o usuarios que se encuentran dentro de las instalaciones de la Entidad en el momento de presentarse una emergencia, en el momento del ingreso a las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 – CALI**, serán registrados en planillas.

20. Plan de manejo adecuado de la Covid 19

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud.

La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas.

En caso de presentarse un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

Remitirse al protocolo de bioseguridad de la entidad.

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 87 de 79

21. Plan De Información Pública

El plan de información Publica estará coordinado por el Staff Comando de Información Pública.

Este hará las veces de punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Durante un incidente habrá un solo Oficial de Información. Los demás servirán como auxiliares. Toda la información deberá ser aprobada por el Comandante del Incidente.

Responsabilidades:

- ✓ Obtener un informe breve del comandante del Incidente.
- ✓ Establecer un centro único de información siempre que sea posible.
- ✓ Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal.
- ✓ Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente.
- ✓ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante del Incidente.
- ✓ Obtener la aprobación del comandante del Incidente para la emisión de información.
- ✓ Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes.
- ✓ Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- ✓ Responder a las solicitudes especiales de información.

22. Supervisión, Control Y Actualización

El Grupo de Operaciones del Staff General del Sistema Comando de Incidentes SCI, son los encargados de realizar la Supervisión evaluación y actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, para lo cual puede utilizar los siguientes medios:

- Inspecciones
- Auditorias
- Simulacros periódicos

23. Conclusiones

El INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL OCCIDENTE 2 – CALI ha realizado un proceso de preparación para la prevención y atención de emergencias desde hace varios años, al realizar la actualización de este plan de emergencias llegamos a las siguientes conclusiones:

- Se cuenta con una brigada de emergencias, la cual está confirmada por servidores de la entidad los cuales han recibido un entrenamiento básico.
- La Sede cuenta con equipos básicos para la atención de emergencias.
- El GTT se ha comunicado con las empresas y vecinos del sector para organizar el Comité de Ayuda Mutua, hasta el momento no han recibido respuesta.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 88 de 79

24. Recomendaciones Generales

1. Cumplir con los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
2. Se recomienda sensibilizar a todo el personal sobre la importancia de realizar acompañamiento en simulacros, con el fin de poder realizar un desplazamiento adecuado y sin riesgos en caso de que ocurra un evento real.
3. Se recomienda que todos los brigadistas apoyen las actividades programadas de SST
4. Se recomienda que todos los extintores tengan su señalización; con fechas vigentes.
5. Recordar a los Servidores Públicos como es el sistema de evacuación según el sonido de emergencia (alarma).
6. Se recomienda que los brigadistas divulguen que hacer en caso de emergencia a todos los servidores públicos y contratistas.
7. Se recomienda divulgar punto de encuentro por parte del personal de seguridad a todas las personas visitantes antes que ingresen al Invima.
8. Conformar el Comité de Ayuda Mutua
9. Continuar con el ciclo de capacitaciones de la Brigada de Emergencias
10. Realizar por lo menos un simulacro anual ya sea de protección de evacuación.
11. Mantener los equipos de atención de emergencias en buen estado de funcionamiento.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 89 de 79

25. Bibliografía

- <http://cargocitybogota.com/wp-content/uploads/2013/05/Emergency-plan-%E2%80%93NTC-Cargo-Termina.pdf>
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, atención y prevención de desastres, Enciclopedia Virtual 2012. FOPAE. Consulta en Internet, www.fopae.gov.co
- ARAYA MOLINA, Cristian. Psicología de la emergencia. Cuarta Edición. Chile, 1995.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. La comunidad en la prevención y mitigación de riesgos, Bogotá noviembre de 1988.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Plan de preparación para desastres, serie 3000,1990. CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Diseño y Estructura de Planes de Emergencia.
- HURTADO V, Graciela, LAVERDE, Laura A., LÓPEZ, Jorge Iván. Análisis de vulnerabilidad, documento sin fecha impresa.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Comité Departamento de Antioquia. Juego de preparativos para emergencias y desastres.
- MINISTERIO DE SALUD. Ley 9º de 1979. Código sanitario Nacional.
- MAGALLÓN M. F. SEGURA S.C. Cevo C. J. Como enfrentar un Terremoto. Nacional para docentes. San José de Costa Rica, 1988.
- EDITORIAL MAPFRE S.A. Manual de Protección contra Incendios. Segunda Edición. Madrid 1983.
- NORMA 10 NFPA. Extintores portátiles.
- PENTE BALLESTEROS, Juan J. Planes de Emergencia Industrial. Guía para su realización. Gobierno Vasco. Departamento de Interior. 1989.
- ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Planes para evacuación de instalaciones. NFPA – OPCl. Seminario, Medellín 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como vivir. 1991. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan escolar de prevención de Desastres. 1989.
- TRIANA LLANO, Luís Alberto. Elaboración de Planes de Emergencias. Cruz Roja Colombiana, Departamento de Capacitación. Medellín. 1995 DUQUE Y ASOCIADOS. Cómo diseñar y administrar los Planes de Emergencias y Evaluación y la Brigada contra incendios. Seminario. Medellín 1995.